

Ushuaia, 08 JUN 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 620/2017 del Registro de Expedientes, la Ley Nacional Nro. 26.559, Decreto 1023/2001, Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución R.O. N° 93/2013, Resolución REC N° 66/2017, Ordenanza CS N° 0003/2017, Resolución SIGEN N° 122-E-2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el Visto, en el marco del Plan Anual de Contrataciones aprobado mediante Resolución REC N° 66/2017, se propicia la contratación del servicio de limpieza para todos los edificios donde la Universidad realiza actividades académicas y administrativas, tanto en la ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Rio Grande.

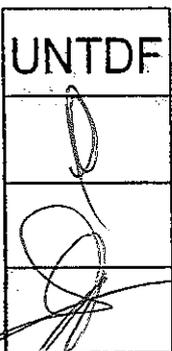
Que la Secretaría de Administración, a través de su Departamento de Compras y Contrataciones en coordinación con la Dirección de Infraestructura, propone la realización de un procedimiento de Licitación Pública, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nro. 1023/2001 y sus normas reglamentarias y complementarios, la Resolución R.O. N° 93/2013, Resolución REC N° 66/2017 y Ordenanza CS N° 0003/2017.

Que en base a lo antedicho, y adoptando como normativa de base las disposiciones del Decreto Nro. 1023/2001, sus modificatorios y complementarios, se proponen los términos del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares, que cumpliendo con las formalidades de rigor establecen las condiciones de la presente contratación y los requerimientos específicos del servicio solicitado.

Que habiendo efectuado oportunamente la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sobre la necesidad de realizar una convocatoria mediante la consulta de "precios testigo" a la Sindicatura General de la Nación, se comparte la opinión de que se podría prescindir de la consulta, en virtud que no existiría la obligación de sujetarse al procedimiento de precios testigos, atento el servicio a contratar no reúne las condiciones para considerarse "normalizado o estandarizado".

Que el servicio de aseo de las todas las instalaciones así como la limpieza de hielo y nieve, resulta de suma necesidad para esta Universidad, resultando ser un servicio prioritario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para afrontar la presente contratación.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AS'.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 50° y 51° del Estatuto de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:

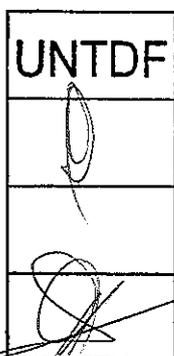
ARTÍCULO N°1: Autorizar el procedimiento de Licitación Pública N° 004/2017 “*Servicio de Limpieza para edificios de la UNTDF*”, estableciendo que la misma se realizará según lo establecido por el Decreto Nacional 1023/2001 y normas concordantes.

ARTÍCULO N°2: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual forma parte de la presente en un total de setenta y dos (72) fojas útiles.

ARTÍCULO N° 3: Constituir la Comisión Evaluadora para el presente procedimiento, la cual estará integrada por por las siguientes personas: Francisco Lohigorry, Juan Manuel Rodríguez, y Diana Debonis; siendo suplentes Lorena Rodriguez, Fabio Nigra y Nicolás Ruesjas.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese al Departamento de Compras y Contrataciones a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN REC N° 153 - 2017



  
Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

153 - 2017

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Tierra del Fuego

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Pública 4/2017  
**Clase:** De etapa única nacional  
**Modalidad:** Orden de Compra Abierta  
**Expediente:** EXP : 620/2017  
**Objeto de la contratación:** Servicio de Limpieza para edificios de la UNTDF  
**Rubro:** Mant. reparacion y limpieza  
**Lugar de entrega único:** Sede administrativa (Olegario Andrade 421 (9410) USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	<b>Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Plazo y horario:</b>	de Lunes a Viernes de 09:00 a 11:00 Hs.	<b>Plazo y horario:</b>	de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Onas 450, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	<b>Lugar/Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Fecha de inicio:</b>	19/06/2017	<b>Día y hora:</b>	12/07/2017 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	12/07/2017 a las 10:00 hs.		

UNTDF

REGLONES

Regrón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de aproximadamente 820 M2. (Los Nires N° 2.382). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
2	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 120 M2.(Cabina -Laboratorio). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
3	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 710 M2.(Darwin y Canga). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
4	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 249 M2. (Olegario Andrade N° 421). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
5	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 332.73 M2. (Onas N° 450). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
6	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 1.480 M2. (H. Yrigoyen N° 879). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
7	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 1.733,11 M2.(Thorne N° 302). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
8	Servicio de limpieza para edificio de la UNTDF de una superficie de 390.19 M2.(Thorne N° 302). Se adjunta esquema para su conocimiento.	MES	12,00
9	Servicio de Limpieza en aulas y espacios comunes en Escuela Provincial N° 22, según las especificaciones técnicas del presente.	DIA	114,00
10	Servicio de Limpieza en aulas y espacios comunes en Escuela Provincial N° 30, según las especificaciones técnicas del presente.	DIA	114,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Pliego

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.

Denominación de la UOC.: 0393

Domicilio: Onas 450 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Correo electrónico: [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar)

Teléfono/Fax: 02901 - 432 403

RETIRO, ADQUISICIÓN, VISTA, CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS: Olegario Andrade 421 - CP 9410 Ushuaia -por escrito o vía e-mail a [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar)

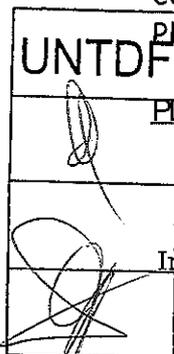
Pliego sin costo.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de la prestación del servicio

Impreso el 07/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 2 de 12




iniciará desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Julio de 2018 (ambos inclusive), con opción de prórroga en los mismos términos y condiciones, previo acuerdo escrito entre las partes.

GENERALIDADES:

• FORMA DE EJECUTAR EL SERVICIO:

La Adjudicataria/o ejecutará el servicio objeto de la presente contratación de tal manera que a juicio de la UNTDF resulte adecuado a su fin, entendiéndose que los edificios deberán mantenerse limpios y en excelente estado, de acuerdo a lo requerido en los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y directivas de la contratante.

• SUPERVISOR:

La Adjudicataria designará un SUPERVISOR, quien será el único interlocutor válido ante la Supervisión de la UNTDF. El mismo será designado al inicio de la prestación del servicio contratado, debiendo notificar a la Supervisión de la UNTDF la identificación del mismo.

El personal de la Adjudicataria dependerá funcionalmente y responderá al SUPERVISOR DE LA EMPRESA. La UNTDF se reserva el derecho de solicitar a la Adjudicataria su reemplazo en caso debidamente justificado.

A los efectos de facilitar las tareas de coordinación, la adjudicataria deberá fijar domicilio legal de su oficina de administración, logística y coordinación en la ciudad de Ushuaia y Rio Grande.

• COMUNICACIONES

Las comunicaciones entre la Adjudicataria y la UNTDF se harán por escrito, utilizando al efecto las notificaciones mediante correo electrónico a la casilla de correo indicada en la oferta.

• SEGURIDAD

La Adjudicataria deberá poner en conocimiento en forma inmediata y por escrito a la UNTDF, sobre cualquier asunto relacionado con la seguridad física en el área de los trabajos de su incumbencia, sean las causas originadas por personal propio o por terceros. La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de hacer uso de las medidas internas que reglamentan la seguridad y custodia de los bienes que conforman su patrimonio.

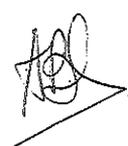
UNTDF

• DE LOS BIENES DEL ADJUDICATARIO

Impreso el 07/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 3 de 12



La UNIVERSIDAD proveerá un lugar adecuado para guardar los materiales, elementos y útiles de limpieza del ADJUDICATARIO del servicio, con debida protección, pero no se responsabilizará por desapariciones o deterioros de elementos, herramientas, maquinarias, instrumental, equipos y otros enseres pertenecientes a la misma.

• AUSENCIAS IMPREVISTAS:

En caso de ausencias imprevistas, enfermedades, accidentes, licencia por estudio etc., o ante cualquier eventualidad por parte del personal dependiente de la Empresa adjudicataria, la misma deberá cubrir ese puesto DE INMEDIATO, garantizando dicha cobertura con personal con similares características a los titulares, a los efectos de no resentir el servicio.

• RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA:

El ADJUDICATARIO es el único responsable del servicio y del cumplimiento de todas las disposiciones Legales, Fiscales, Impositivas y Administrativas, Nacionales, Provinciales, Municipales y Policiales vigentes propias de su actividad y de los aportes previsionales correspondientes. Las inobservancias incurridas son responsabilidad del ADJUDICATARIO, siendo a su cargo el pago de multas y el resarcimiento de daños y perjuicios derivados de cualquier infracción.

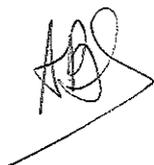
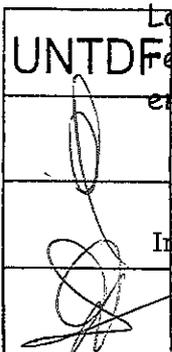
La EMPRESA será responsable directa de los daños que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación del servicio.

El ADJUDICATARIO será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio de la Universidad o a terceros, por él o por el personal que de él dependa. Para ello deberá contar con un Seguro de Responsabilidad Civil hacia Terceros, por cualquier accidente que pudiera ocasionarse.

• LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y DE ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO (ART)

La Adjudicataria deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79; sobre Riesgo de Trabajo Ley N° 24.557 y su Decreto Reglamentario N° 170/96 y demás legislación vigente en la materia. La UNTDF se reserva el derecho de auditar el cumplimiento por intermedio del organismo con competencia sobre el tema.

La empresa deberá proveer los elementos de protección personal. La entrega quedará registrada en la planilla reglamentaria establecida por la autoridad de aplicación. La empresa deberá capacitar al personal, como mínimo, en los siguientes aspectos de



Seguridad e Higiene: "Uso y conservación de elementos de protección personal"; "Manipulación y almacenamiento de sustancias químicas"; y "orden y limpieza". En estos casos la Universidad podrá solicitar se acrediten dichos extremos previo al pago de sus servicios.

• CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Adjudicataria deberá dar estricto cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social.

Todo el personal de la Empresa afectado a la prestación del servicio tendrá relación de dependencia únicamente con ésta, sin que exista ninguna clase de vinculación laboral con esta Universidad.

En cumplimiento de lo requerido por las Leyes N° 20.744 (Contrato de Trabajo) y N° 24.013 (empleo), la empresa Adjudicataria deberá presentar:

Dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra bajo la modalidad "orden de compra abierta".

- Nómina del personal afectado al servicio.
- Número de CUIL de cada uno de ellos.
- Fotocopia de la Póliza de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, que tenga a su cargo la cobertura médico- asistencial del personal que prestará servicios.

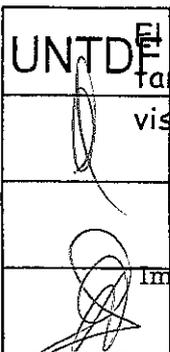
En concordancia con la facturación mensual, la UNTDF podrá solicitar a la Adjudicataria que presente ante los funcionarios designados para efectuar la Supervisión del servicio y a su requerimiento, la documentación que a continuación se detalla.

1. Formulario AFIP 931 y su comprobante de pago con la respectiva nómina de personal
2. Fotocopia del pago de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.), con la nómina de personal.
3. Otra documentación que considere pertinente prevista o no en el presente.

SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS NO SE DARÁ CONFORMIDAD A LA FACTURACIÓN.

• DEL PERSONAL DE LA EMPRESA:

El personal deberá actuar con la mayor discreción posible en el desempeño de las tareas, cuidando expresamente el trato con autoridades, docentes, no docentes y visitantes de esta Casa de Altos Estudios.



La Supervisión de la UNTDF se reserva el derecho a disponer la separación de aquel que no lo haga en la forma correspondiente. Las consecuencias emergentes que pudiera acarrear dicha decisión, estarán a cargo única y exclusivamente de la Adjudicataria.

El personal deberá ser idóneo y de buenos antecedentes, de buena presencia y conducta ; asimismo deberá acreditar su estado de salud en el cumplimiento de normas y ordenanzas vigentes al efecto.

El personal que realice las tareas no tendrá relación laboral con la Universidad y deberá ser mayor de dieciocho (18) años.

• REMOCIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DE LA EMPRESA:

La Adjudicataria podrá remover a sus empleados según su criterio y por causas justificadas, de acuerdo a las normas legales vigentes en materia laboral y sin afectar la ejecución del servicio, comunicándolo previamente a la Supervisión de la UNTDF y de acuerdo con la misma.

• SANCIONES

El incumplimiento por parte de la Adjudicataria de las cláusulas de las Especificaciones Técnicas descritas en cada uno de los Renglones del presente Pliego de Condiciones Particulares , será causal de pleno derecho a favor de esta Institución para proceder en el inicio de aplicación de las siguientes sanciones:

1. APERCIBIMIENTO.

2. MULTAS

2.1 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

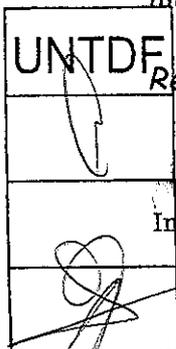
Los adjudicatarios que no cumplan parcial o totalmente con las cláusulas de las Especificaciones Técnicas descritas en cada uno de los Renglones del presente Pliego de Condiciones Particulares, serán pasibles de las siguientes multas:

• 15 % del monto mensual adjudicado por el Renglón que genere el incumplimiento. El mismo deberá ser fehacientemente notificado por la Comisión de Recepción.

• En caso de producirse una segunda notificación al mismo proveedor, la multa será del 20% del monto mensual adjudicado por el Renglón que genere el incumplimiento. El mismo deberá ser fehacientemente notificado por la Comisión de Recepción.

• En caso de producirse una tercera notificación al mismo proveedor, la multa será del 25% del monto mensual adjudicado por el Renglón que genere el incumplimiento. El mismo deberá ser fehacientemente notificado por la Comisión de Recepción.

• La tercera notificación dará lugar, sin más lugar a corregir errores, a la mera Rescisión del contrato y a la aplicación de las penalidades previstas en la



*reglamentación aplicable.*

### 3. RESCISIÓN DEL CONTRATO

#### • DOTACIÓN DE PERSONAL

La ADJUDICATARIA deberá contar con una dotación de personal suficiente para poder prestar el servicio de limpieza exigido por la Universidad.

En el caso de que el personal ofrecido resulte insuficiente para la presentación del servicio, la ADJUDICATARIA deberá incrementar a su exclusivo costo la dotación. El personal que realice las tareas no tendrá relación de dependencia con la UNIVERSIDAD y deberá ser mayor de dieciocho (18) años.

#### • INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DADAS POR LA UNTDF

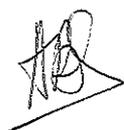
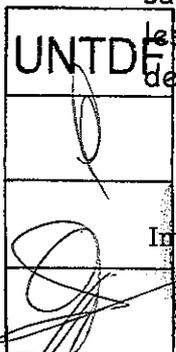
La falta de cumplimiento de instrucciones dadas por la UNTDF traerá aparejada la aplicación de apercibimientos. Se aceptarán hasta tres apercibimientos después de los cuales se aplicarán sanciones pasibles de multa.

#### • ASPECTOS MÉDICO-SANITARIOS

En casos de urgencia el Servicio Médico contratado por la UNTDF puede colaborar con la ART, corriendo por cuenta del Adjudicatario los gastos que esto ocasione. Ninguna persona podrá desarrollar tareas, ni concurrir, ni permanecer en el sector de trabajo con enfermedades infecto-contagiosas.

#### • COMPETENCIA Y FALTAS DE DISCIPLINA

En el cumplimiento de los servicios, se deberá contar con personal competente, con experiencia y habilidad para ejecutar correctamente la prestación. Si se comprobaran daños materiales o conductas inadecuadas por parte del personal, el único responsable de tal situación será la Empresa. Toda falta de disciplina por parte de la Empresa y que perjudique la buena marcha de los servicios será suficiente motivo de apercibimiento, suspensión o sustitución del o los culpables, dejándose constancia escrita de la identidad y causas que motivaron la sanción, debiendo la Adjudicataria reemplazar al personal removido dentro de las siguientes 24 horas, a efectos de no desvirtuar la continuidad de las prestaciones. La UNTDF puede también, si lo creyera conveniente, impedir el acceso a las sedes de cualquier dependiente del Adjudicatario cuyo comportamiento no se ajuste a las estipulaciones de los pliegos o contrato, ya sea por falta de respeto, alteración del orden, injuria, anormalidades en los servicios, sabotaje, trabajo a desgano, a reglamento, huelga o cualquier acto de fuerza o actitud lesiva a los intereses de la UNTDF, así como reservarse el derecho de aceptación, después del análisis de antecedentes, antes de comenzar a prestar servicios.

A handwritten signature or mark at the bottom of the page.

• GARANTÍA DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO

El Adjudicatario garantiza a la UNTDF la continuidad del servicio, comprometiéndose a arbitrar los medios necesarios para evitar en cualquier caso la interrupción del mismo, aún por caso fortuito o fuerza mayor.

• GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Son a su exclusivo cargo los siguientes gastos:

a- El pago de remuneraciones, seguros, cargas sociales, indemnizaciones, etc. que correspondan al personal dependiente de la Empresa, o que se desempeña bajo su dependencia y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

b- La provisión de todos los elementos y artículos de limpieza necesarios para la higiene, tales como rejillas, detergentes, jabones, lavandina, desinfectantes; los que deberán ser de primera calidad y de tipo biodegradable a los efectos de no provocar ningún tipo de contaminación a los elementos mencionados y por su intermedio a los usuarios. Y cualquier otro elemento no mencionado pero que resulte necesario para la prestación del servicio.

NOTIFICACIONES: Los oferentes deberán indicar un correo electrónico válido para notificaciones conjuntamente con la oferta. Se tomarán como válidas las direcciones consignadas en la oferta presentada.

Detalle de la prestación:

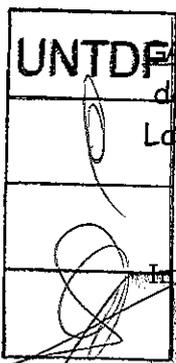
MONEDA DE COTIZACIÓN: Los precios deberán ser expresados en Pesos argentinos, moneda de curso legal, en forma unitaria por renglón, total por renglón y total de la oferta.

OFERTAS ALTERNATIVAS: Serán admitidas propuestas alternativas.

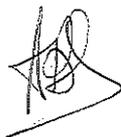
OFERTAS VARIANTES: No serán admitidas propuestas variantes.

OFERTAS PARCIALES: Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán presentar cotizaciones por el 35% de cada renglón. En este caso particular, no existe la posibilidad de ofertar por un porcentaje del total del renglón atento al objeto de la contratación.

**CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN ECONÓMICA:** las ofertas económicas deberán presentarse en un (1) documento original.



GARANTÍAS: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de su oferta. La forma de las



mismas podrá ser cualquiera de las enumeradas en el artículo 101 del Decreto 893/2012.

En referencia al artículo 101, en el caso de presentarse pagaré, el mismo no debe superar la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000). Esta forma de garantía no es combinable con con las restantes enumeradas en el artículo citado.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 del Decrto 893/12, cuando la garantía no supere la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000) no será necesaria su presentación.

DE IMPUGNACIÓN: Será exigible esta garantía, en los casos en que el interesado u oferente decida impugnaciones contra el Dictámen de evaluación de ofertas, y este hubiere presentado más de dos (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario.

Para el caso de quien revista la calidad de oferente el importe de la garantía será equivalente al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

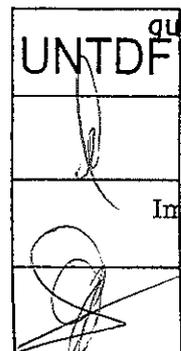
Si el impugnante no revistiera la calidad de oferente para este procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación al Dictamen de Evaluación de ofertas será equivalente al valor de dos (2) modulos (\$2.000) de los establecidos en el Artículo 35° del Decreto 893/2012.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta, como mínimo los siguientes aspectos:

- Los antecedentes en el servicio prestado por la empresa en otros Organismos estatales, ya sea Nacionales, Provinciales y Municipales, así como los antecedentes que pudieran tener las empresas en el servicio brindado a esta Institución.



• Se evaluará la oferta más conveniente, no sólo teniendo en cuenta el precio ofrecido sino en virtud de varios factores como podrían ser los antecedentes del oferente fehacientemente comprobables, el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, y demás aspectos que la Comisión de Evaluación considere importantes.

ADJUDICACIÓN POR GRUPO DE RENGLONES: No aplica para la presente contratación

#### DATOS DE LA EJECUCIÓN

Plazo o fecha de entrega de la prestación de los servicios: Los servicios deberán ser brindados en el plazo que lo establezca la Orden de Compra con modalidad Orden de Compra Abierta, luego de notificadas las correspondientes Ordenes de Provisión.

Lugar de entrega de la prestación de los servicios: Los servicios deberán ser brindados en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. en todas las sedes de la Universidad, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días.

#### FACTURACIÓN

Las facturas deberán presentarse en forma electrónica a la dirección [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar) o bien presentarse ante la mesa de entradas de la Universidad sita en calle Onas 450, CP 9410, Ushuaia, de 9 a 16 horas los días hábiles, dentro del plazo previsto para otorgar la recepción de los bienes.

Las facturas deben ser del tipo "E", "B" o "C".

Deberán estar dirigidas a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o sus siglas UNTDF

Número de CUIT 30-71169569-5

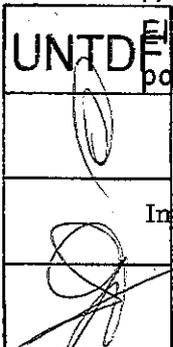
Domicilio: Onas 450 - CP 9410 - Ushuaia - TDF

Condición ante el IVA: Exento

Tener en cuenta que la Universidad se encuentra bajo los alcances de la Ley Nacional Nro. 19.640 de promoción económica, resultando beneficiaria de las eximiciones impositivas en ella previstas.

#### PAGO

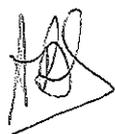
El pago de las facturas se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes o servicios,



Impreso el 07/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 10 de 12



mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá notificarse el número de CBU del beneficiario.

**CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL:** Se deberá constituir un domicilio especial, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente procedimiento.

#### JURISDICCION APLICABLE

No obstante el domicilio especial constituido, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, cualquier controversia que se suscitara será sometida a la jurisdicción de los Juzgados Federales con asiento en la Ciudad de Ushuaia.

#### NORMATIVA APLICABLE

Regirán para el presente llamado, la normativa que a continuación se detalla:

Decreto N° 1023/2001.

Resolución RO N° 98/2013.

Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Orden de Compra

Contrato.

Ley N° 25.551 "Compre Trabajo Argentina"  
[www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html](http://www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html)

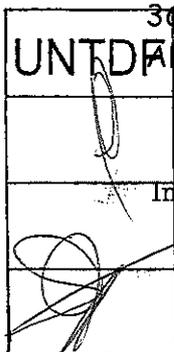
#### IMPORTANTE:

Junto con la demás documentación de la oferta se deberá presentar además lo siguiente:

1. Constancia de inscripción en Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) de la Administración Pública Nacional: El oferente debe estar incorporado en el SIPRO (Sistema de Proveedores) Si no lo está podrá incorporarse mediante la "Preinscripción" por Internet, en el sitio "www.argentinacompra.gov.ar," y entregar la pre-inscripción junto con la oferta. Se recuerda que al momento de la adjudicación el que resulte posible adjudicatario deberá tener realizada la inscripción en el SIPRO.

2. Comprobante del REPSAL

3. Certificado Fiscal para Contratar: Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los



Impreso el 07/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 11 de 12

pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Disposición RG 1814/2005.

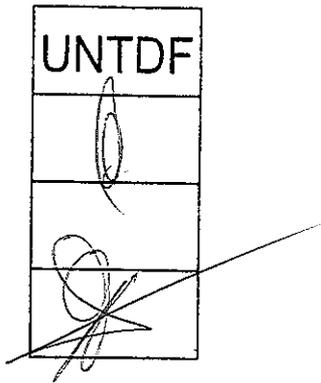
4 Antecedentes laborales fehacientemente comprobables.

5. Certificado Fiscal para Contratar: Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Disposición RG 1814/2005.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas podrán presentarse en una planilla aparte con la información que a continuación se detalla:

- N° de Renglón
- Detalle
- Unidad de Medida
- Cantidad
- Precio Unitario
- Precio Total

**MONTO OFERTA TOTAL:** SON PESOS .....  
(Deberá obligatoriamente consignar el monto total de la oferta en letras).



  
Inge. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

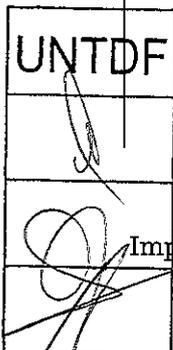
153 - 2017

# ANEXO CONVOCATORIA

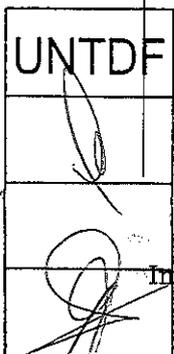
4/2017

## RENGLONES

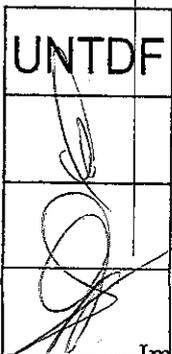
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>EDIFICIO UBI CADO EN LOS <u>ÑIRES</u>  <u>Nº 2382</u>  <u>Descripción de la Limpieza:</u> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta dependencia, conforme lo que se establece a continuación:                      En todos los casos la limpieza incluirá a todas las oficinas, escritorios, computadoras, pisos, pasillos, baños, cocina, escaleras interiores y exteriores, puertas de acceso y emergencia, hall de entrada y pasillos entre las oficinas, vidrios interiores exteriores, así como la limpieza de la vereda perimetral y accesos al edificio.  <u>Vidrios:</u> Todos los vidrios del inmueble deberán ser lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse con productos</p>	



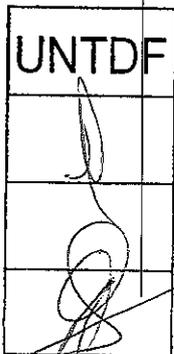
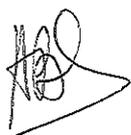

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>de calidad y con todos los elementos necesarios que se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b>Pisos:</b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas. En las Oficinas serán barridos, lavados y lustrados o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como también encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b>Muebles y archivos en general:</b> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><b>Baños:</b> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán</p>	



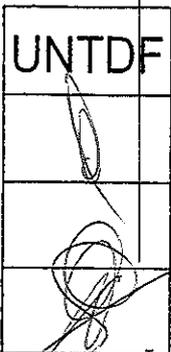
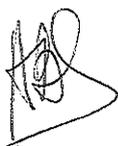

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene. Además de la limpieza deberá realizarse un repaso diario que asegure su mantenimiento durante los horarios de mayor uso. Deberá asegurarse la provisión de toallas con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento. Se deberá proveer un desodorante de ambiente por cada baño una vez al mes, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><b>Escalera:</b> Se procederá a su barrido y lavado diario, siendo tratados sus escalones según sus características lo requieran, teniendo en cuenta los pasamanos, zócalos y paredes laterales.</p> <p><b>Cocina:</b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc, y todo artefacto que</p>	



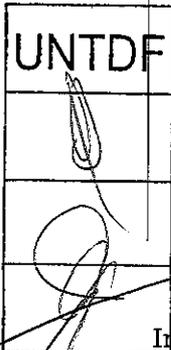
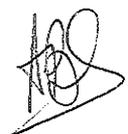

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para asegurar la higiene de la misma.</p> <p><b><u>Galerías:</u></b> Serán barridas y lavadas diariamente con los insumos de limpieza necesarios para su perfecto mantenimiento.</p> <p><b><u>Veredas, senderos, accesos y balcones:</u></b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p><b><u>EPOCA INVERNAL:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b><u>EPOCA DE VERANO:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época de verano realizando el corte de cespced siempre que sea necesario.</p> <p><b><u>Supervisor:</u></b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la</p>	

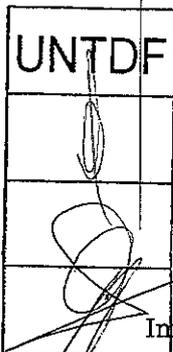
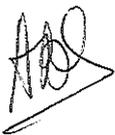
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p><b>UNIVERSIDAD.</b>            El SUPERVISOR deberá realizar recorridos en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza, como así también las condiciones de higiene en que se encuentra el edificio, fiscalizando si se realizan las actividades programadas. Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria del servicio, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><b><u>IMPORTANTE:</u></b> En esta Sede frecuentan diariamente alrededor de setenta (70) personas durante el transcurso del día. El horario con mayor frecuencia de asistencia de personal conforme su horario habitual de trabajo es de 09:00 a 16:00 hs. Sin embargo transitan algunos docentes durante toda la jornada. Se deberá garantizar que el inmueble esté perfectamente limpio antes de las 09.00hs am, así como se deberá realizar un repaso diario durante el final de la jornada laboral, para asegurar el perfecto estado de limpieza y conservación durante todo el día.</p>	

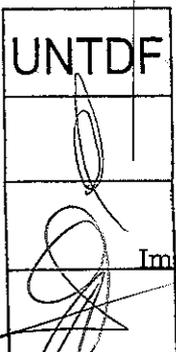
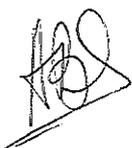
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
2	<p><u>EDIFICIO UBICADO EN YRIGOYEN N° 879 (LABORATORIO)</u>  <b>Descripción de la Limpieza:</b> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta dependencia, conforme lo que se establece a continuación:            En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina, puertas de acceso y emergencia, vidrios interiores, exteriores y vereda perimetral.  <b>Vidrios:</b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos que se consideren necesarios para su efectiva limpieza.  <b>Pisos:</b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de</p>	

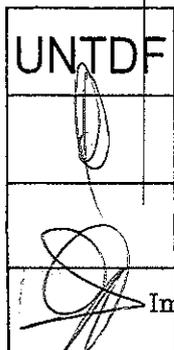
Renglon	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas. En las Oficinas serán barridos, lavados y lustrados o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como también encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b><u>Espacio donde funciona el Laboratorio:</u></b> Serán barridos y lavados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Tratándose de un edificio donde funciona un Laboratorio, se deberá tener especial cuidado a la hora de la limpieza, atento que se trabaja con materiales muy frágiles. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b><u>Muebles y archivos en general:</u></b> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo</p>	

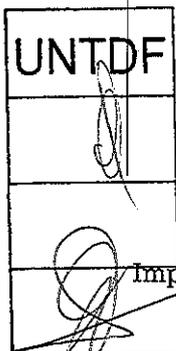
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>2</sup> menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><b>Baños:</b> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene. Además de la limpieza deberá realizarse un repaso diario que asegure su mantenimiento durante los horarios de mayor uso. Deberá asegurarse la provisión de toallas con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento. Se deberá proveer un desodorante de ambiente por cada baño, una vez al mes, así como la reposición de las bolsas de residuos, en caso de su existencia.</p> <p><b>Cocina:</b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos,</p>	

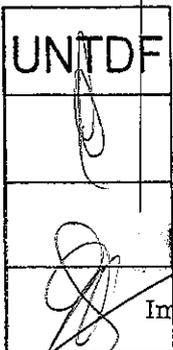
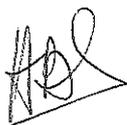
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>vasos, etc, y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para asegurar la higiene de la misma.</p> <p><b><u>Veredas, senderos y accesos:</u></b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagües. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p><b><u>EPOCA INVERNAL:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b><u>EPOCA DE VERANO:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época de verano realizando el corte de césped siempre que sea necesario.</p> <p><b><u>Supervisor:</u></b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridas en los diferentes turnos para</p>	



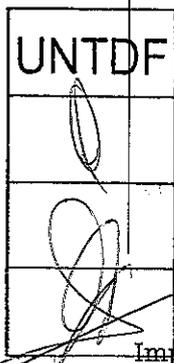

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza, como así también las condiciones de higiene en que se encuentra el edificio, fiscalizando si se realizan las actividades programadas. Todos los elementos necesarios para el cumplimiento del servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><b><u>IMPORTANTE:</u></b> En el Laboratorio frecuentan, aproximadamente, cuarenta (40) personas. Su limpieza deberá realizarse en el horario de 07.00 hs a 08.00hs de lunes a viernes.</p> <p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
3	<p><b><u>EDIFICIO UBICADO EN DARWIN Y CANGA</u></b></p> <p><b><u>Descripción de la Limpieza:</u></b> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta dependencia, conforme lo que se establece a continuación:</p> <p>En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina, puertas de acceso y emergencia, vidrios interiores exteriores y vereda</p>	



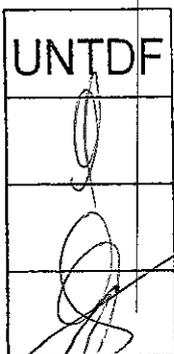

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
3	<p>perimetral.</p> <p><b>Vidrios:</b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos necesarios que se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b>Pisos:</b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas. En las oficinas serán barridos, lavados y lustrados o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como deberán encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b>Aulas:</b> Serán barridos y lavados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente.</p>	

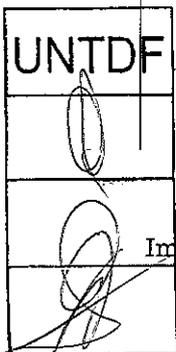
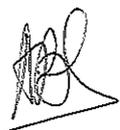
Reglon	Especificación Técnica	Imagen
	<p>3 Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b><u>Muebles y archivos en general:</u></b> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><b><u>Baños:</u></b> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene. Además de la limpieza deberá realizarse un repaso diario que asegure su mantenimiento durante los horarios de mayor uso. Deberá asegurarse la provisión de toallas con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento. Se deberá proveer un</p>	




Renglon	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>3</sup> desodorante de ambiente por cada baño, una vez al mes, así como la reposición de bolsas de residuos, en caso de su existencia.</p> <p><b>Cocina:</b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc., y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para asegurar la higiene de la misma.</p> <p><b>Veredas, senderos y accesos:</b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p><b>EPOCA INVERNAL:</b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b>EPOCA DE VERANO:</b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época de verano realizando el corte de cespced siempre que sea necesario.</p>	



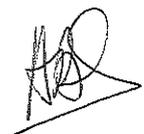

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>3</sup> <b>Supervisor:</b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridos en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza, como así también las condiciones de higiene en que se encuentra el edificio, fiscalizando si se realizan las actividades programadas. Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deberán ser provistos por la empresa adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Este Edificio es utilizado como oficinas y frecuentan aproximadamente 42 personas, y su horario habitual de trabajo es de 09:00 a 16:00 hs., por lo que la limpieza deberá realizarse fuera de la jornada de trabajo de los empleados de la UNTDF, garantizando que al inicio de la jornada, el inmueble se encuentre en perfecto estado de limpieza y conservación.</p>	

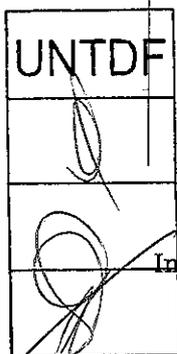
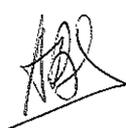
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
3	<p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
4	<p><b><u>EDIFICIO UBICADO EN OLEGARIO ANDRADE N° 421</u></b></p> <p><b><u>Descripción de la Limpieza:</u></b> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta dependencia, conforme lo que se establece a continuación:</p> <p>En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina, puertas de acceso y emergencia, vidrios interiores exteriores y vereda perimetral.</p> <p><b><u>Vidrios:</u></b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos necesarios que se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b><u>Pisos:</u></b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas.</p>	

UNTDF

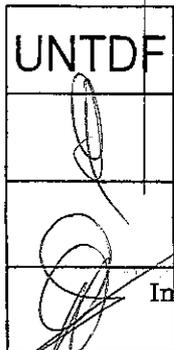


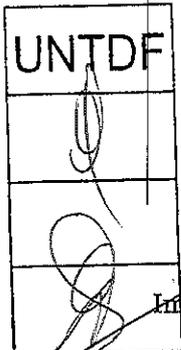
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>4</sup> Para el caso de las oficinas que posean alfombras deberá su limpieza mediante aspiradora por lo menos dos veces a la semana.</p> <p>En las oficinas serán barridas, lavados y lustrados o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como deberán encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b><u>Muebles y archivos en general:</u></b> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><b><u>Baños:</u></b> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene. Además de la limpieza deberá realizarse un repaso</p>	

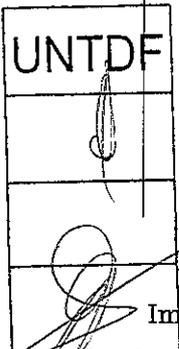
Renglon	Especificación Técnica	Imagen
4	<p>diario que asegure su mantenimiento durante los horarios de mayor uso. Deberá asegurarse la provisión de toallas con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento. Se deberá proveer un desodorante de ambiente por cada baño, una vez al mes, así como la reposición de bolsas de basura en caso de existencia de tachos.</p> <p><b>Cocina:</b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc., y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para garantizar el higiene de la misma.</p> <p><b>Veredas, senderos y accesos:</b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p><b>EPOCA INVERNAL:</b> Deberá garantizarse la limpieza y</p>	



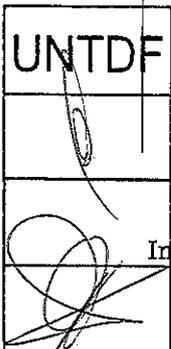

Región	Especificación Técnica	Imagen
	<p>4 mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b>EPOCA DE VERANO:</b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época de verano realizando el corte de césped siempre que sea necesario.</p> <p><b>Supervisor:</b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridas en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza que utilizan y si se realizan las actividades programadas por turno.</p> <p>Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Este edificio tiene una capacidad para aproximadamente 40 personas hoy en día concurren</p>	



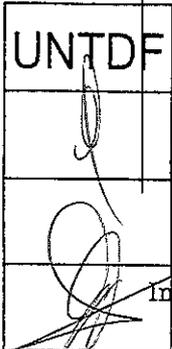
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
4	<p>alrededor de aproximadamente 32 de personas y su horario laboral es de 09:00 a 16:00 Hs., por lo que la limpieza deberá realizarse en horario fuera de la jornada de trabajo de los empleados de la UNTDF, garantizando que al inicio de la jornada laboral, el edificio se encuentre en perfecto estado de aseo y conservación.</p> <p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
5	<p>EDIFICIO UBICADO EN <u>ONAS N° 450</u></p> <p><b><u>Descripción de la Limpieza:</u></b> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta dependencia, conforme lo que se establece a continuación:</p> <p>En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina, puertas de acceso y emergencia, vidrios interiores exteriores y vereda perimetral.</p> <p><b><u>Vidrios:</u></b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos necesarios que</p>	



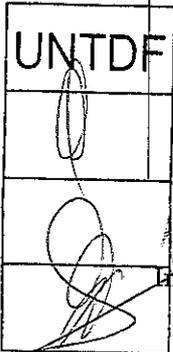

Región	Especificación Técnica	Imagen
	<p>5 se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b>Pisos:</b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas. En las oficinas serán barridos, lavados y lustrados o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como deberán encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b>Muebles y archivos en general:</b> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><b>Baños:</b> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo</p>	




Renglón	Especificación Técnica	Imagen
5	<p>artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene. Además de la limpieza deberá realizarse un repaso diario que asegure su mantenimiento durante los horarios de mayor uso. Deberá asegurarse la provisión de toallas con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como deberán encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento, así como se deberán recolectar los residuos contenidos en los cestos así como la reposición de las bolsas de los cestos de basura. Se deberá proveer un desodorante de ambiente por cada baño, una vez al mes.</p> <p><b>Cocina:</b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc., y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para garantizar el higiene de la misma.</p>	



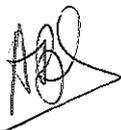

Renglon	Especificación Técnica	Imagen
5	<p><b><u>Veredas, senderos y accesos:</u></b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p><b><u>EPOCA INVERNAL:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b><u>EPOCA DE VERANO:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época de verano realizando el corte de cespced siempre que sea necesario.</p> <p><b><u>Supervisor:</u></b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridas en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza que utilizan y si se realizan las actividades programadas por turno.</p>	



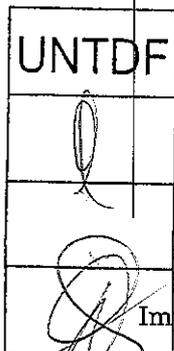
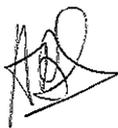
Impreso el 07/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

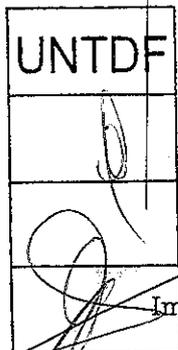
Página 22 de 50



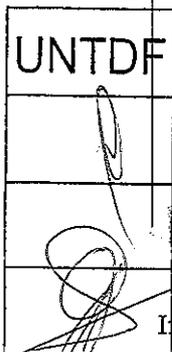
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
5	<p>Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><u>IMPORTANTE:</u> En esta Sede concurren diariamente alrededor de 35 personas y su horario laboral es de 09:00 a 16:00 Hs., por lo que la limpieza deberá realizarse en horario fuera de la jornada de trabajo de los empleados de la UNTDF, garantizando que al inicio de la jornada laboral, el Edificio se encuentre en perfecto estado de limpieza y conservación.</p> <p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
6	<p><u>EDIFICIO UBICADO EN YRIGOYEN N° 879</u></p> <p><u>Descripción de la Limpieza:</u> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta Sede, conforme lo que se establece a continuación:</p> <p>En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina,</p>	

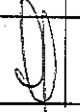
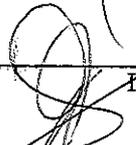
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>6 puertas de acceso y emergencia, hall de entrada y pasillos entre las oficinas, vidrios interiores exteriores, así como la limpieza de la vereda perimetral y acceso al edificio.</p> <p><b>Vidrios:</b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos necesarios que se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b>Pisos:</b> Todos los pisos de loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas. En las oficinas serán barridas, lavados y lustrados o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como también encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p>	




Requión	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>6</sup> <b><u>Aulas y pasillos de acceso a las aulas:</u></b> Las aulas son frecuentadas diariamente por el alumnado de lunes a viernes así como días sábados, concurriendo en toda la Sede diariamente alrededor de 700 alumnos, profesores y personal de esta Institución</p> <p>Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridas y lavados sus pisos en 2 oportunidades en el transcurso del día, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p>Aula-Laboratorio: En oprtunidad de limpieza del Laboratorio-aula, se deberá tener delicadeza a la hora de la limpieza atento que se cuenta con materiales frágiles.</p> <p><b><u>LI M P I E Z A A U L A S M A Ñ A N A:</u></b> A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><b><u>LI M P I E Z A A U L A S M E D I O D I A:</u></b> A los</p>	

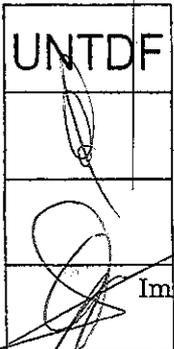
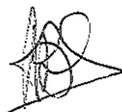



Región	Especificación Técnica	Imagen
	<p>6 efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><u>LIMPIEZA AULAS TARDE- NOCHE:</u></p> <p>A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p>Teniendo en cuenta que en este edificio los alumnos cursan sus actividades es importante que al inicio de las clases las aulas y los baños esten en optimas condiciones, realizando un repaso por la tarde bajo las mismas condiciones.</p> <p><u>Muebles y archivos en general:</u> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><u>Sector de Biblioteca:</u> En este sector se deberá realizar una limpieza profunda dos veces a la semana. Se deberá tener en cuenta la limpieza de muebles, <u>asi como también de todos los libros los cuales serán repasados con franela y elementos de limpieza.</u></p>	

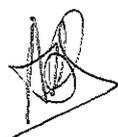
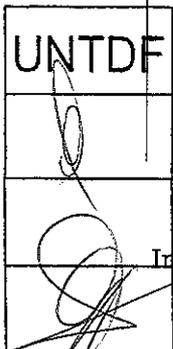
UNTDF





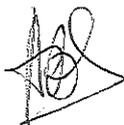
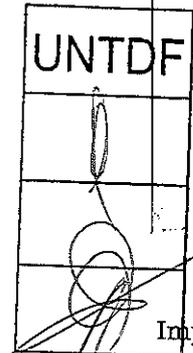
Renglon	Especificación Técnica	Imagen
6	<p><b>Baños:</b>                      Se deberá garantizar el perfecto estado de limpieza de los baños durante toda la jornada, motivo por el cual se deberán limpiar mínimamente en tres oportunidades:</p> <p><u>LIMPIEZA POR LA MAÑANA:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>LIMPIEZA MEDIODIA:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>LIMPIEZA POR LA TARDE-NOCHE:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán</p>	

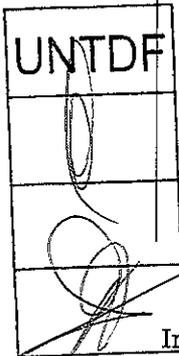
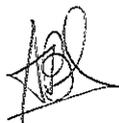
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>6</sup> limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p>Deberá asegurarse la provisión de toallas de papel tissue con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento, sin perjuicio de la existencia o colocación de secadores de mano, los cuales pueden optarse como complemento de las toallas de mano.</p> <p><b>Cocina:</b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc., y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para asegurar la higiene de la misma.</p> <p><b>Veredas, senderos y accesos:</b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y</p>	



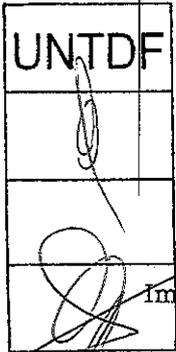
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>6</sup> desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p><b><u>EPOCA INVERNAL:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b><u>EPOCA DE VERANO:</u></b> Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época de verano realizando el corte de cesped siempre que sea necesario.</p> <p><b><u>Supervisor:</u></b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir al personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridas en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza, como así también las condiciones de higiene en que se encuentra el edificio, fiscalizando si se realizan las actividades programadas.</p> <p>Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deberán ser provistos por la empresa</p>	



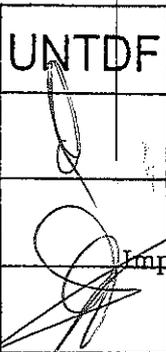
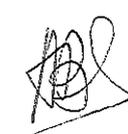
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
6	<p>adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><u>IMPORTANTE:</u> En este edificio circulan aproximadamente 700 personas en el transcurso del día, atento que el establecimiento posee aulas donde los estudiantes cursan sus respectivas actividades, debiendo ser limpiada la Sede de Lunes a Sábados, garantizando que el edificio se encuentre durante toda la jornada en óptimas condiciones de aseo y conservación.</p> <p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
7	<p><u>EDIFICIO UBICADO EN THORNE N° 302</u></p> <p><u>Descripción de la Limpieza:</u> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta Sede Universitaria, conforme lo que se establece a continuación:</p> <p>En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina, puertas de acceso y emergencia, hall de entrada y pasillos entre las oficinas, vidrios interiores exteriores así como la</p>	

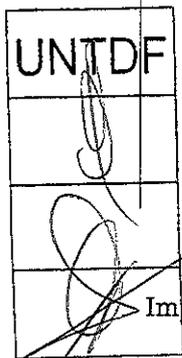
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>limpieza de la vereda perimetral y accesos al edificio.</p> <p><b>Vidrios:</b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos necesarios que se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b>Pisos:</b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas. En las oficinas serán barridos, lavados y lustrados y/o o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como deberán encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b>Aulas:</b> Serán barridos y lavados sus pisos recolectando los residuos contenidos en los cestos, moviendo si es</p>	



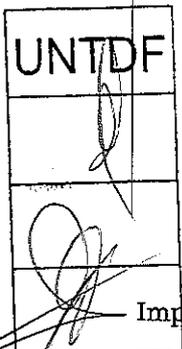

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>necesario los pupitres para poder acceder a una limpieza eficiente, de acuerdo lo expresado a continuación:            Teniendo en cuenta que en este edificio los alumnos cursan sus actividades es importante que al inicio de las clases, las aulas y los baños esten en optimas condiciones realizando un repaso por la tarde bajo las mismas condiciones.            Se deberá asegurar la limpieza como mínimo tres veces al día según la frecuencia de circulación establecida a continuación:  <u>LIMPIEZA AULAS MAÑANA:</u> Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridas y lavados sus pisos, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.  <u>De LUNES A VIERNES:</u>            El flujo de estudiantes en el horario de 08.00 hs a 13 hs es alrededor de 170 .  <u>SABADOS:</u>            El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 .            Se deberá asegurar la primer limpieza</p>	

Renglon	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>en forma previa al ingreso de los estudiantes, o sea antes de las 09.00 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LIMPIEZA AULAS MEDIODIA:</u> Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridas y lavados sus pisos, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 13.00 hs a 16 hs es alrededor de 150 .</p> <p><u>SABADOS:</u> El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 . Se deberá asegurar la segunda limpieza cerca del mediodía, o sea entre las 12.00 hs y 13 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LIMPIEZA AULAS TARDE- NOCHE:</u> Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridas y lavados sus pisos, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser</p>	

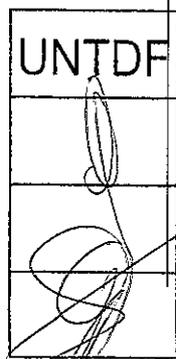
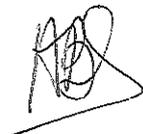



Renglon	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u></p> <p>El flujo de estudiantes en el horario de 17.00 hs a 23 hs es alrededor de 450 . Se deberá asegurar el tercer repaso de limpieza cerca de las 19.00hs de lunes a viernes inclusive.</p> <p><u>Muebles y archivos en general:</u> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p> <p><u>Baños:</u></p> <p>Se deberá garantizar el perfecto estado de limpieza de los baños durante toda la jornada, motivo por el cual se deberán limpiar mínimamente en tres oportunidades:</p> <p><u>LIMPIEZA POR LA MAÑANA:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene,</p>	



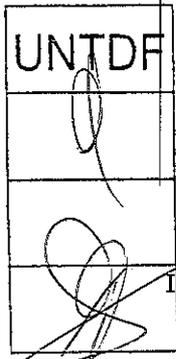
*ASL*

Región	Especificación Técnica	Imagen
	<p>7 así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 08.00 hs a 13 hs es alrededor de 170 .</p> <p><u>SABADOS:</u> El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 . Se deberá asegurar la primer limpieza en forma previa al ingreso de los estudiantes, o sea antes de las 09.00 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LI M P I E Z A M E D I O D I A:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 13.00 hs a 16 hs es alrededor de 150.</p> <p><u>SABADOS:</u> El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 . Se deberá asegurar la segunda limpieza</p>	

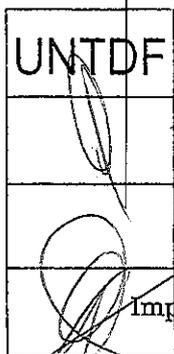



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>cerca del mediodía, o sea entre las 12.00 hs y 13 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LIMPIEZA POR LA TARDE- NOCHE:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u></p> <p>El flujo de estudiantes en el horario de 17.00 hs a 23 hs es alrededor de 450 . Se deberá asegurar el tercer repaso de limpieza cerca de las 19.00hs de lunes a viernes inclusive.</p> <p>Deberá asegurarse la provisión de toallas de papel tissue con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento, sin perjuicio de la existencia o colocación de secadores de mano, los cuales pueden optarse como complemento de las toallas de mano.</p>	

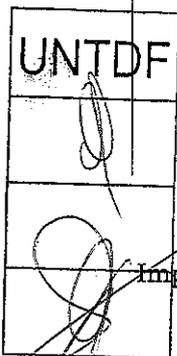
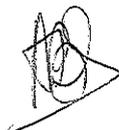
UNTDF



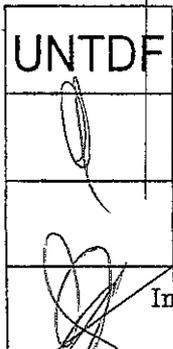
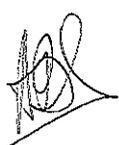

Renglon	Especificación Técnica	Imagen
7	<p><b><u>Sector de Biblioteca:</u></b> En este sector se deberá realizar una limpieza profunda dos veces a la semana. Se deberá tener en cuenta la limpieza de muebles, <b><u>asi como también de todos los libros los cuales serán repasados con franela y elementos de limpieza.</u></b></p> <p><b><u>Cocina:</u></b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc., y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para garantizar el higiene de la misma.</p> <p><b><u>Veredas, senderos y accesos:</u></b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p>Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b><u>Supervisor:</u></b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá</p>	



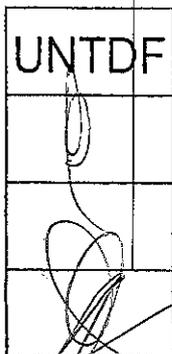
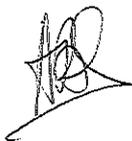

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridas en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza que utilizan y si se realizan las actividades programadas por turno.</p> <p>Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Este sector del edificio esta dedicado a oficinas, aulas y deposito, en donde concurren al rededor de 650 personas por día con un horario de 09:00 a 23:00 Hs., por lo que su primer limpieza deberá realizarse por la mañana al abrir la sede a modo de garantizar que las aulas y baños esten en optimas condiciones para su uso incluyendo el hall central.</p> <p>Se deberá realizar la limpieza de la oficinas por la mañana y media tarde siempre y cuando no perjudique el personal que se encuentra trabajando.</p> <p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la</u></p>	

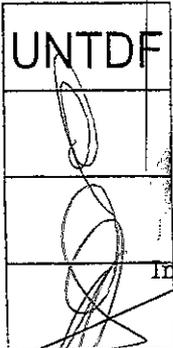
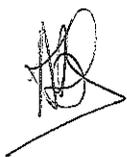
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<u>basura.</u>	
8	<p>EDIFICIO UBICADO EN <u>THORNE N° 302 (Ampliación en obra)</u></p> <p><b><u>Descripción de la Limpieza:</u></b> El servicio deberá garantizar la conservación en perfecto estado de higiene y limpieza de esta Sede Universitaria, conforme lo que se establece a continuación:            En todos los casos la limpieza incluirá aulas, pisos, pasillos, baños, cocina, puertas de acceso y emergencia, hall de entrada y pasillos entre las oficinas, vidrios interiores exteriores así como la limpieza de la vereda perimetral y accesos al edificio.</p> <p><b><u>Vidrios:</u></b> Serán lavados en ambas caras, tanto de ventanas, ventanales, mamparas y puertas de accesos, al menos una vez por mes. La limpieza de vidrios deberá realizarse de calidad y con todos los elementos necesarios que se considere para su efectiva limpieza.</p> <p><b><u>Pisos:</u></b> Todos los pisos de madera o loza o similar deberán ser barridos, lavados diariamente con productos de limpieza desinfectantes y aromáticos, como así también se deberá proceder a la limpieza diaria mediante aspiradoras de las alfombras en las oficinas y pasillos, o en otros lugares donde estén colocadas.</p>	

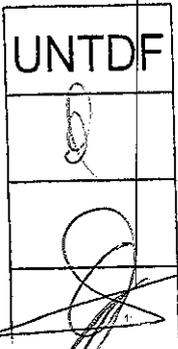
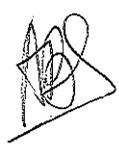
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>8</sup> En las oficinas serán barridos, lavados y lustrados y/o o aspirados sus pisos diariamente, recolectando los residuos contenidos en los cestos así como deberán encargarse de la reposición de las bolsas de los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. Los escritorios, accesorios e instalaciones se mantendrán en perfecto estado de presentación, lavándose, repasándose los muebles y útiles.</p> <p><b>Aulas:</b> Serán barridos y lavados sus pisos recolectando los residuos contenidos en los cestos, moviendo si es necesario los pupitres para poder acceder a una limpieza eficiente, de acuerdo lo expresado a continuación: Teniendo en cuenta que en este edificio los alumnos cursan sus actividades es importante que al inicio de las clases, las aulas y los baños esten en optimas condiciones realizando un repaso por la tarde bajo las mismas condiciones. Se deberá asegurar la limpieza como mínimo tres veces al día según la frecuencia de circulación establecida a continuación:</p> <p><b>LIMPIEZA AULAS MAÑANA:</b> Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridos y lavados sus pisos, recolectando los residuos contenidos en</p>	

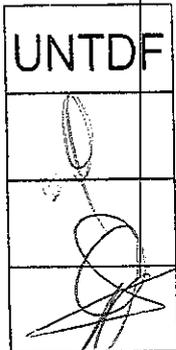
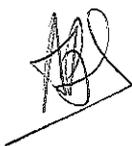
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>8 los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 08.00 hs a 13 hs es alrededor de 170 .</p> <p><u>SABADOS:</u> El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 . Se deberá asegurar la primer limpieza en forma previa al ingreso de los estudiantes, o sea antes de las 09.00 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LIMPIEZA AULAS MEDI ODIA:</u> Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridas y lavados sus pisos, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 13.00 hs a 16 hs es alrededor de 150 .</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
8	<p><b><u>SABADOS:</u></b>                      El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 .                      Se deberá asegurar la segunda limpieza cerca del mediodía, o sea entre las 12.00 hs y 13 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><b><u>LIMPIEZA AULAS TARDE- NOCHE:</u></b>                      Las aulas y los pasillos de entrada deberán ser barridas y lavados sus pisos, recolectando los residuos contenidos en los cestos, siendo éstos higienizados diariamente. A los efectos de la limpieza de las aulas, deberán ser movidas las sillas y los pupitres, y luego colocados en su respectiva posición, a los efectos de garantizar su óptima limpieza.</p> <p><b><u>De LUNES A VIERNES:</u></b>                      El flujo de estudiantes en el horario de 17.00 hs a 23 hs es alrededor de 450 .                      Se deberá asegurar el tercer repaso de limpieza cerca de las 19.00hs de lunes a viernes inclusive.</p> <p><b><u>Muebles y archivos en general:</u></b> Serán repasados con franela y elementos de limpieza, debiendo ser corridos por lo menos una vez al mes, para así poder mantenerlos al igual que su entorno, en perfecto estado de higiene y conservación.</p>	

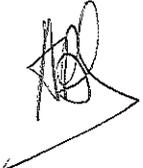
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
8	<p><b>Baños:</b></p> <p>Se deberá garantizar el perfecto estado de limpieza de los baños durante toda la jornada, motivo por el cual se deberán limpiar mínimamente en tres oportunidades:</p> <p><u>LI M P I E Z A P O R L A M A Ñ A N A:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u></p> <p>El flujo de estudiantes en el horario de 08.00 hs a 13 hs es alrededor de 170 .</p> <p><u>SABADOS:</u></p> <p>El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 .</p> <p>Se deberá asegurar la primer limpieza en forma previa al ingreso de los estudiantes, o sea antes de las 09.00 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LI M P I E Z A M E D I O D I A:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando</p>	

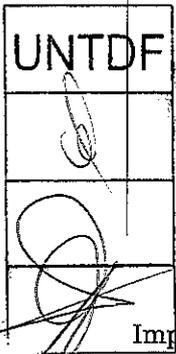
Región	Especificación Técnica	Imagen
	<p>8. inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 13.00 hs a 16 hs es alrededor de 150.</p> <p><u>SABADOS:</u> El flujo de estudiantes de 09.00 hs a 16hs es alrededor de 240 . Se deberá asegurar la segunda limpieza cerca del mediodía, o sea entre las 12.00 hs y 13 hs, de lunes a sábados inclusive.</p> <p><u>LI MPIEZA POR LA TARDE-</u> <u>NOCHE:</u> Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados y serán objeto de limpiezas diarias con cloro, repasando inodoros, lavatorios y todo artefacto que en ellos se encuentre. Se deberá garantizar la correcta desinfección de los mismos a fin de certificar la higiene, así como la reposición de bolsas de residuos en los baños, en caso de su existencia.</p> <p><u>De LUNES A VIERNES:</u> El flujo de estudiantes en el horario de 17.00 hs a 23 hs es alrededor de 450 .</p>	

UNTDF

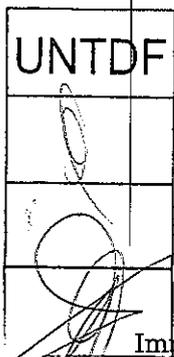
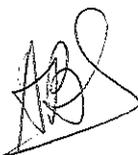


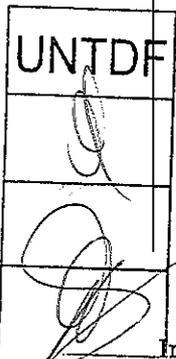
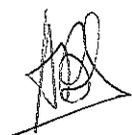
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>8 Se deberá asegurar el tercer repaso de limpieza cerca de las 19.00hs de lunes a viernes inclusive.</p> <p>Deberá asegurarse la provisión de toallas de papel tissue con su respectivo dispenser, papel higiénico y jabón líquido para manos. La reposición de papel higiénico y papel de mano deberá realizarse cotidianamente a los efectos de garantizar su existencia en todo momento, sin perjuicio de la existencia o colocación de secadores de mano, los cuales pueden optarse como complemento de las toallas de mano.</p> <p><b><u>Sector de Biblioteca:</u></b> En este sector se deberá realizar una limpieza profunda dos veces a la semana. Se deberá tener en cuenta la limpieza de muebles, <b><u>asi como también de todos los libros los cuales serán repasados con franela y elementos de limpieza.</u></b></p> <p><b><u>Cocina:</u></b> Se limpiarán con agua jabonosa y cloro, los pisos, cerámicas, piletas de lavar, artefactos, elementos de cocina de uso diario como platos, cubiertos, vasos, etc., y todo artefacto que amueble las mismas. Se deberá garantizar que la limpieza se realice para garantizar el higiene de la misma.</p> <p><b><u>Veredas, senderos y accesos:</u></b> Serán barridos dos veces a la semana y lavado</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>8 sus pisos una vez por semana, cuidando que la basura no tape las rejillas y desagüe. Incluye la recolección de todos los elementos que ocasionen o puedan ocasionar bloqueos.</p> <p>Deberá garantizarse la limpieza y mantenimiento de veredas de acceso y espacios de circulación exterior en época invernal, manteniéndolas libres de hielo y/o nieve en todo momento.</p> <p><b>Supervisor:</b> La empresa adjudicataria dispondrá de un SUPERVISOR, que será responsable de coordinar y dirigir el personal en las tareas diarias, y deberá recibir las notificaciones que realice la UNIVERSIDAD.</p> <p>El SUPERVISOR deberá realizar recorridos en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza que utilizan y si se realizan las actividades programadas por turno.</p> <p>Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad con el fin de garantizar un óptimo servicio.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Este sector del edificio esta dedicado a oficinas, aulas y deposito, en donde concurren al rededor</p>	

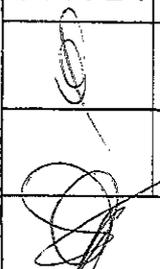
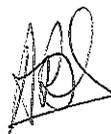



Rengión	Especificación Técnica	Imagen
	<p><sup>8</sup> de 650 personas por día con un horario de 09:00 a 23:00 Hs., por lo que su primer limpieza deberá realizarse por la mañana al abrir la sede a modo de garantizar que las aulas y baños estén en optimas condiciones para su uso incluyendo el hall central.</p> <p><u>Se deberá proveer en todos los casos la reposición de bolsas de residuos en oportunidad de recolección de la basura.</u></p>	
	<p><sup>9</sup> El servicio limpieza deberá realizarse de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <p>El servicio de limpieza en aulas y espacios comunes deberá incluir <u>el barrido de pisos y limpieza con mopa o similar.</u></p> <p>El servicio de limpieza en los baños se realizará <u>sin reposición de productos jabonosos para el aseo de las manos.</u></p> <p>En relación a la reposición de papel higiénico, deberá dejarse a disposición dos (2) rollos de 50 mts de papel higienico por día, los cuales deberán entregarse al personal de Infraestructura.</p> <p>Planta Baja: ( dos ) baños de 7 x 3 metros aprox/ 1 (un) hall de acceso de 98 m2/ / 1 ( un) baño de discapacitados</p>	

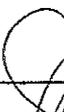
Renglon	Especificación Técnica	Imagen
9	<p>de 3 x 3 metros aprox/ 1 (un ) aula de 70 m2/ 1 ( un ) pasillo de 253 m2/ Planta Alta: 1 (un) pasillo de 691 m2 aprox que incluye 2 (dos) escaleras de acceso a la planta alta/ 14 (catorce) aulas de 621 m2 aprox/</p> <p>La limpieza deberá realizarse de lunes a viernes en la franja horaria de 17:40 pm a 19:00 pm aproximadamente.</p> <p>Se deberá garantizar que los baños se encuentren en las condiciones optimas para su uso al momento que los alumnos ingresan al establecimiento para el dictado de sus clases.</p> <p>El período que abarca la presente solicitud corresponde al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, con lo cual los servicios podrán ser requeridos oportunamente desde el día 17 de Julio hasta el 22 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive).</p>	
10	<p>El servicio limpieza deberá realizarse de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <p>El servicio de limpieza en aulas y espacios comunes <u>deberá incluir el barrido de pisos y limpieza con mopa o similar.</u></p> <p>El servicio de limpieza en los baños se realizará sin reposición de productos jabonosos para el aseo de las manos y</p>	

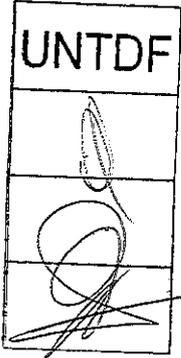
UNTDF

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
10	<p>respecto de la reposición de papel higienico, deberá entregarse dos (2) rollos de 50 mts diarios al personal de Infraestructura, quienes serán los encargados de su provisión en los baños en el horario de ingreso de los alumnos. Se deberá garantizar que los baños se encuentren en las condiciones optimas para su uso al momento que los alumnos ingresan al establecimiento para el dictado de sus clases.</p> <p>Los espacios a limpiarse serán los siguientes:</p> <p>2 ( dos ) baños de 7 x 3 metros aprox/ 1 ( un ) baño de discapacitados de 3 x 3 metros aprox / 1 (un) pasillo de 4 x 28 metros aprox/ 6 (seis) aulas de 6 x 7 metros aprox/ 1 (un) comedor de 10 x 7 metros/ 1 ( un ) patio cubierto de 21 x 145 metros aprox.</p> <p>La limpieza deberá realizarse de lunes a viernes en la franja horaria de 6 am a 8 am aproximadamente.</p> <p>El período que abarca la presente solicitud corresponde al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, con lo cual los servicios podrán ser requeridos oportunamente desde el día 17 de Julio hasta el 22 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive)</p>	

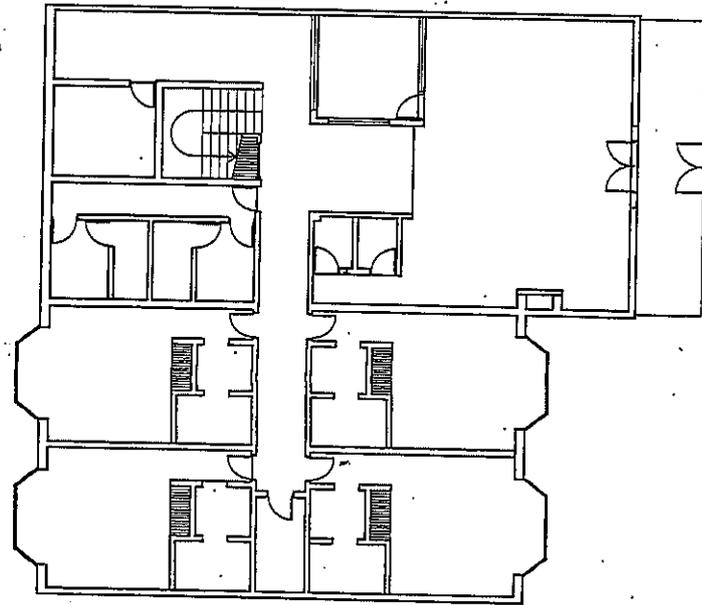
UNTDF

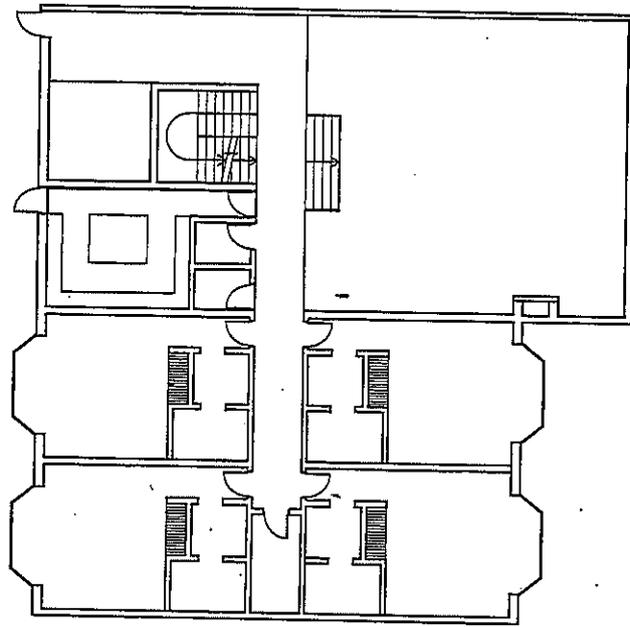



LOS ÑIAES

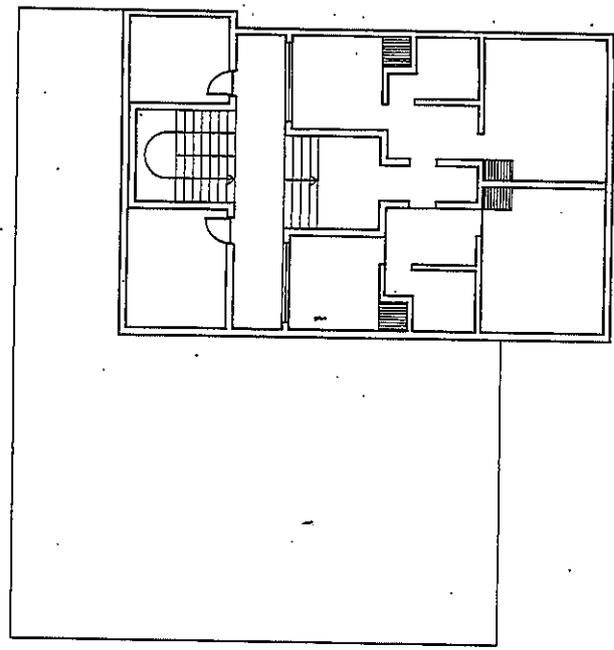
Planta Baja

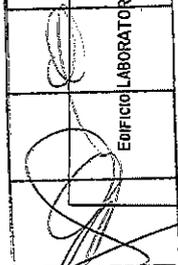


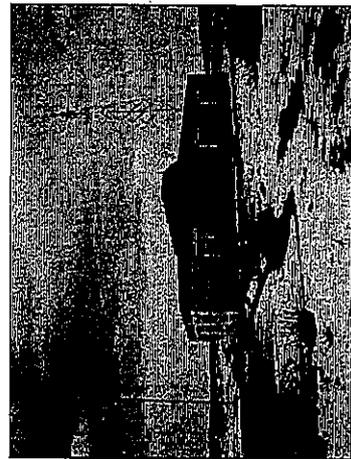
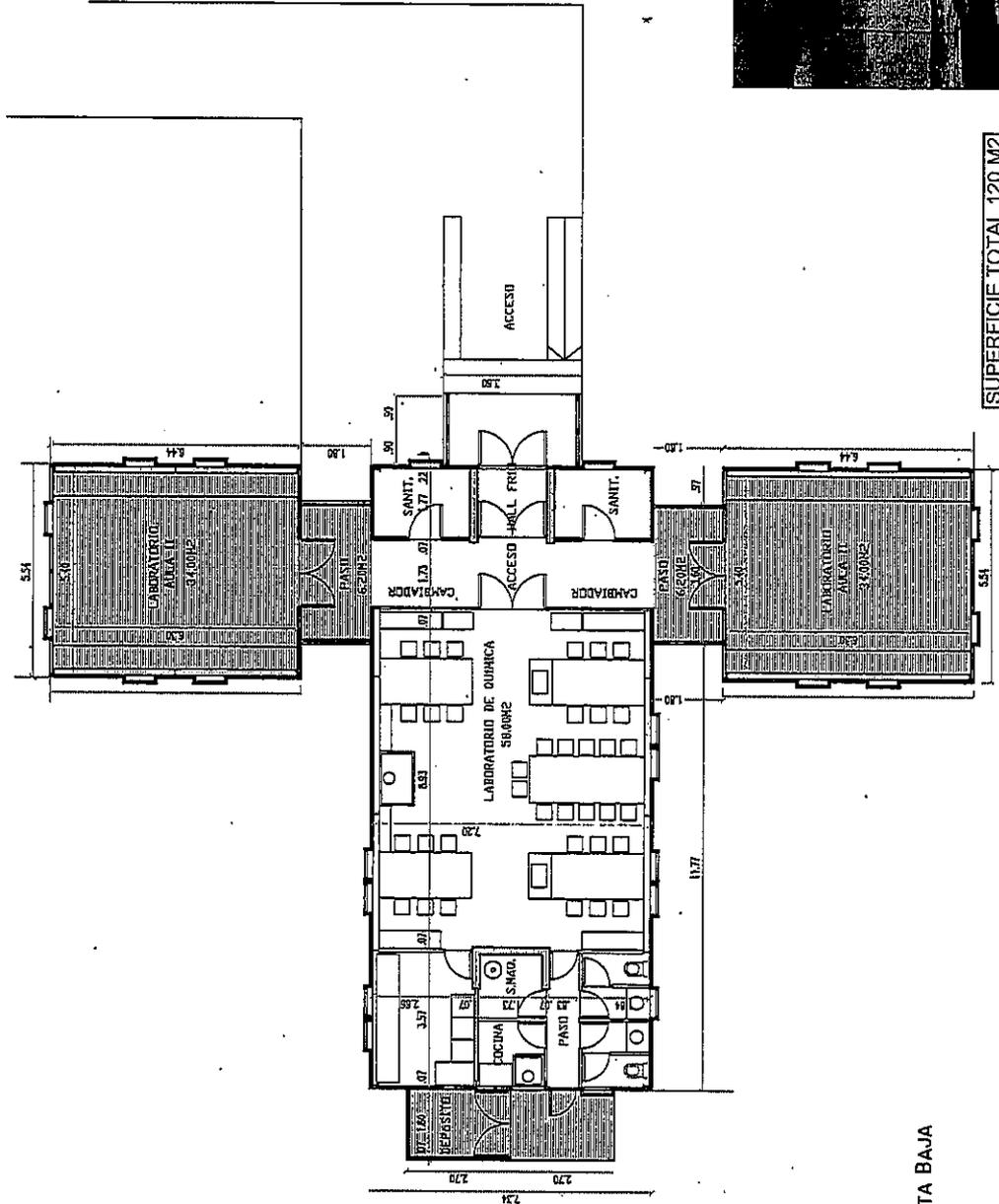
Primer Piso



Segundo Piso

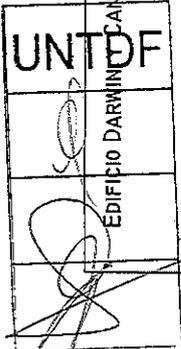


	EDIFICIO LABORATORIO	UNTDF



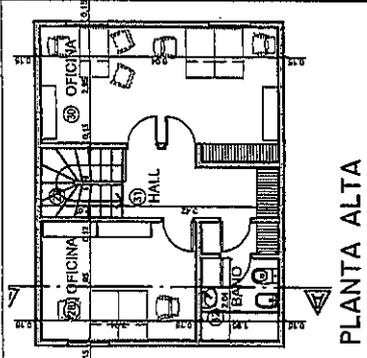
PLANTA BAJA

 <b>UNTDF</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO SEDES USHUAIA LABORATORIOS	PLANO : RELEVAMIENTO NOMENCLATURA CATASTRAL:	ESCALA : I: 125	FECHA : 03-09-2013 REVISIÓN: ARCHIVO :	PLANO Nº <b>09</b>



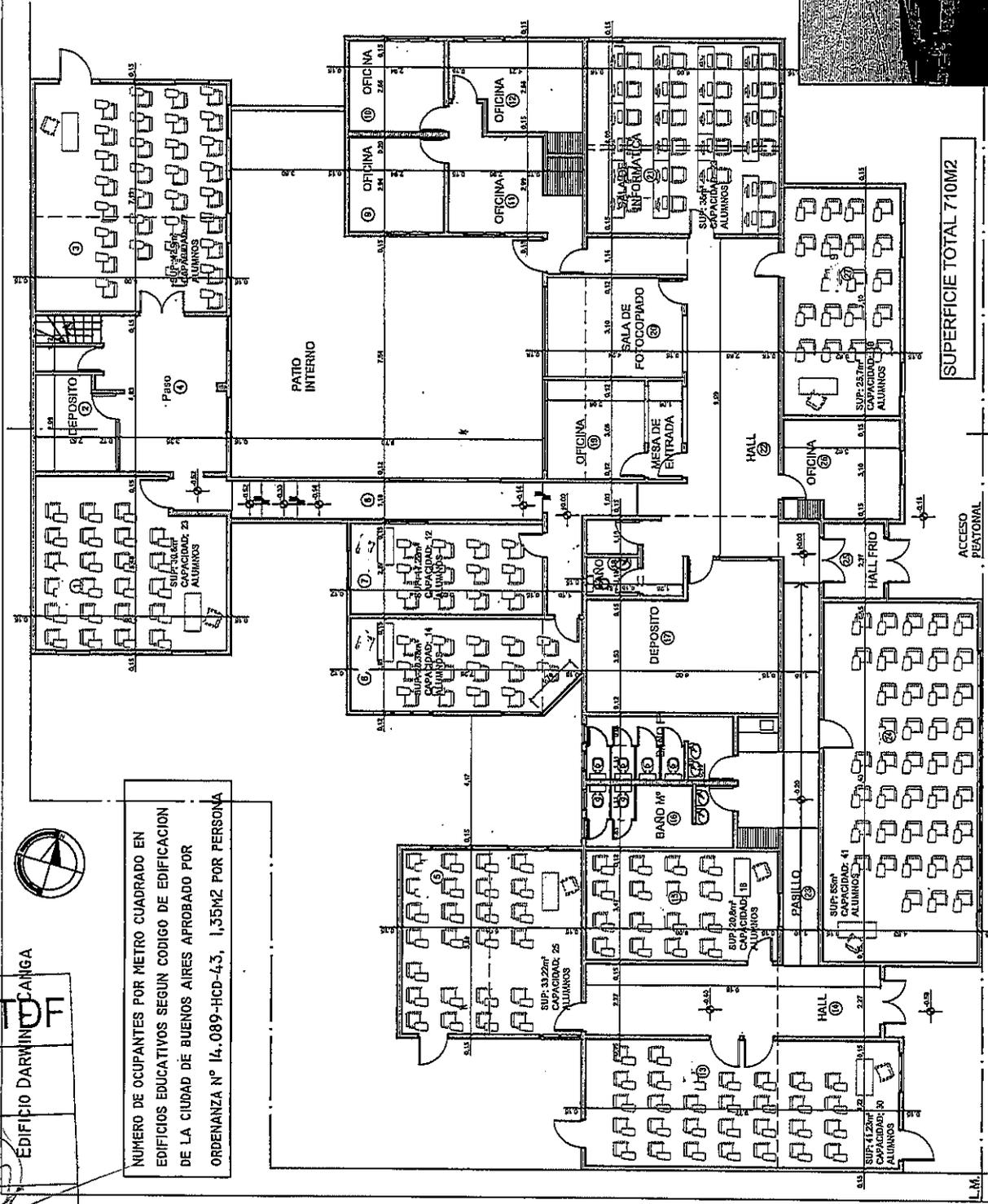
EDIFICIO DARWIN Y CANGA

NUMERO DE OCUPANTES POR METRO CUADRADO EN EDIFICIOS EDUCATIVOS SEGUN CODIGO DE EDIFICACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES APROBADO POR ORDENANZA N° 14.089-HCD-4.3, 1,35M2 POR PERSONA



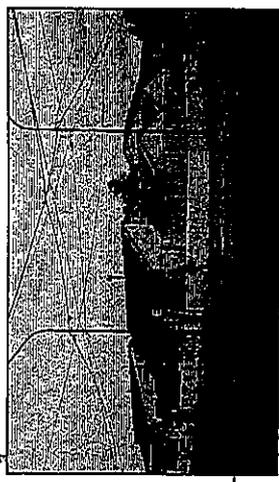
PLANTA ALTA

- 1. AULA
- 2. DEPOSITO
- 3. AULA
- 4. PASO
- 5. AULA
- 6. AULA
- 7. AULA
- 8. PASILLO
- 9. OFICINA
- 10. OFICINA
- 11. OFICINA
- 12. AULA
- 13. AULA
- 14. HALL
- 15. PASO
- 16. PASO
- 17. DEPOSITO
- 18. BAÑO
- 19. SALA DE FOTOCOPIADO
- 20. SALA DE INFORMÁTICA
- 21. SALA DE INFORMÁTICA
- 22. HALL
- 23. PASILLO
- 24. HALL FRIO
- 25. HALL FRIO
- 26. OFICINA
- 27. AULA
- 28. OFICINA
- 29. ESCALERA
- 30. OFICINA
- 31. HALL
- 32. BAÑO



PLANTA BAJA

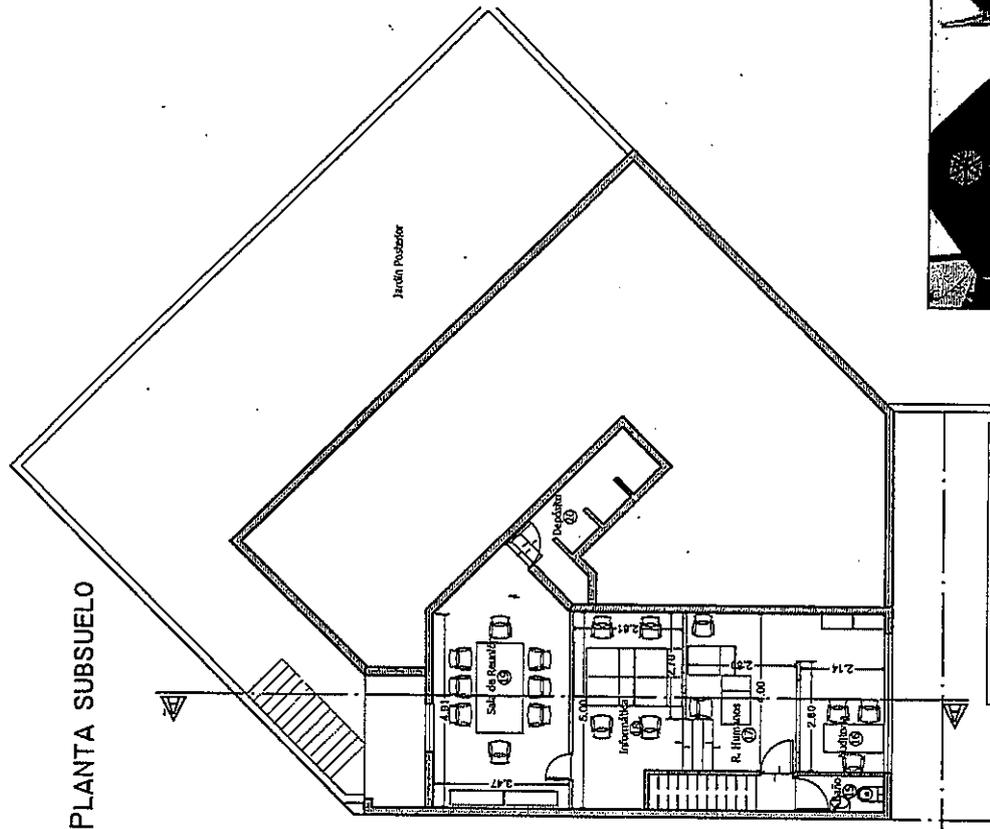
SUPERFICIE TOTAL 710M2



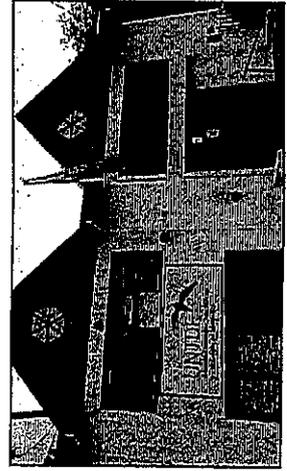
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>	<p>PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO SEDES USHUAIA EDIFICIO DARWIN Y CANGA</p>	<p>PLANO : RELEVAMIENTO NOMENCLATURA CATASTRAL:</p>	<p>ESCALA : 1: 125</p>	<p>FECHA : 27-05-2013</p>	<p>PLANO N° 03</p>
	<p>REVISIÓN:</p>	<p>ARCHIVO :</p>			



PLANTA SUBSUELO

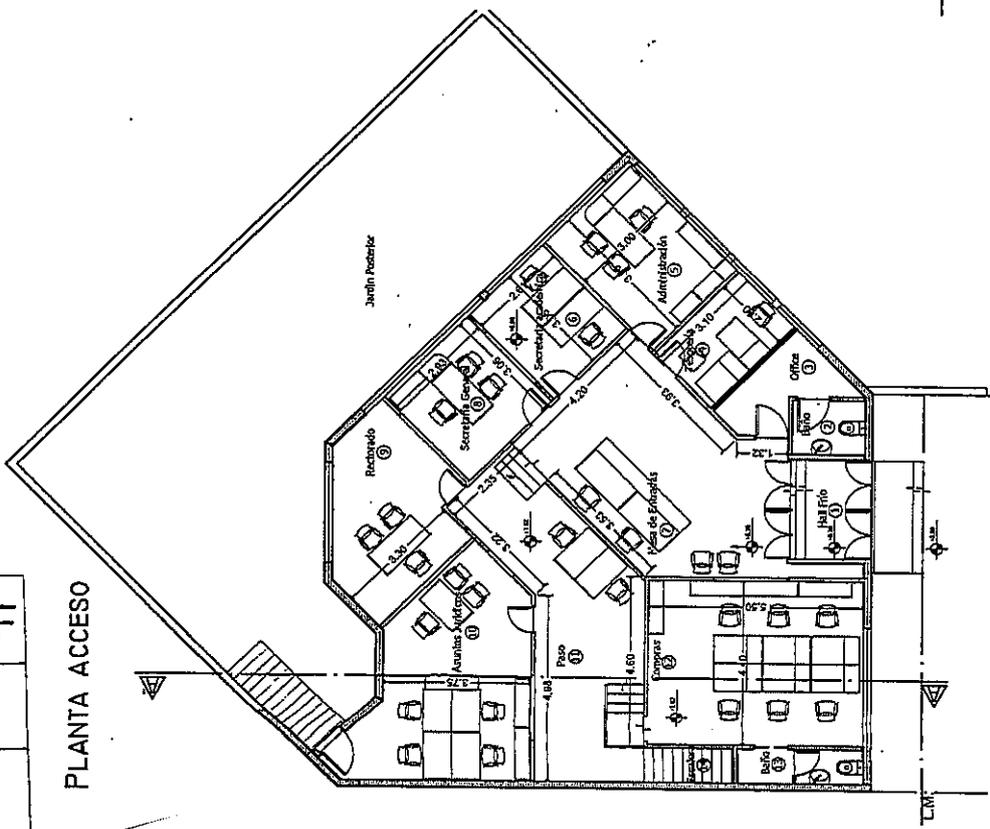


- |     |                              |
|-----|------------------------------|
| 1.  | HALL FRIO                    |
| 2.  | BAÑO                         |
| 3.  | OFFICE                       |
| 4.  | TESORERIA                    |
| 5.  | ADMINISTRACION               |
| 6.  | OFICINA                      |
| 7.  | MESA DE TRABAJO              |
| 8.  | SECRETARIA GENERAL           |
| 9.  | OFICINA ASISTENTES JURIDICOS |
| 10. | JURIDICOS                    |
| 11. | PASO                         |
| 12. | COPIFOLIOS                   |
| 13. | BAÑO                         |
| 14. | ESCALERA                     |
| 15. | BAÑO                         |
| 16. | AUDITORIA                    |
| 17. | RECURSOS HUMANOS             |
| 18. | SECRETARIA GENERAL           |
| 19. | SALA DE REUNIONES            |
| 20. | DEPOSITO                     |

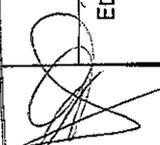


ESCALA	FECHA	PLANO Nº
1: 125	03-09-2013	05
REVISIÓN:	ARCHIVO :	

PLANTA ACCESO



SUPERFICIE TOTAL 249 M2

  
**UNTDF**  
 EDIFICIO OLEGARIO ANDRADE Nº421

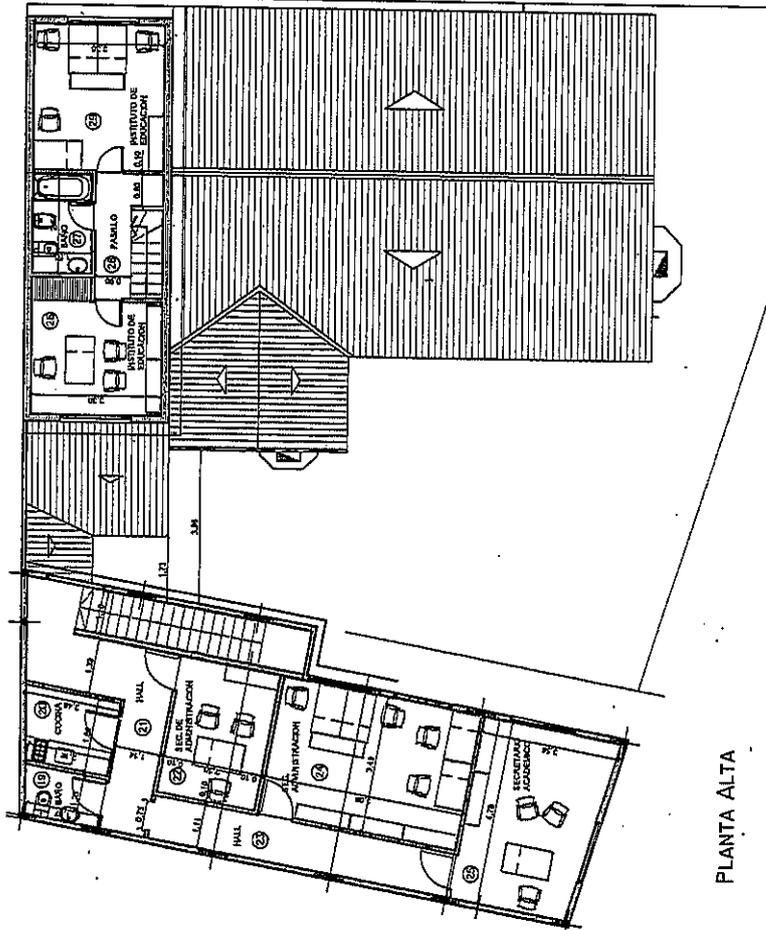
*Handwritten signature*

PLANO : RELEVAMIENTO  
 NOMENCLATURA CATASTRAL:

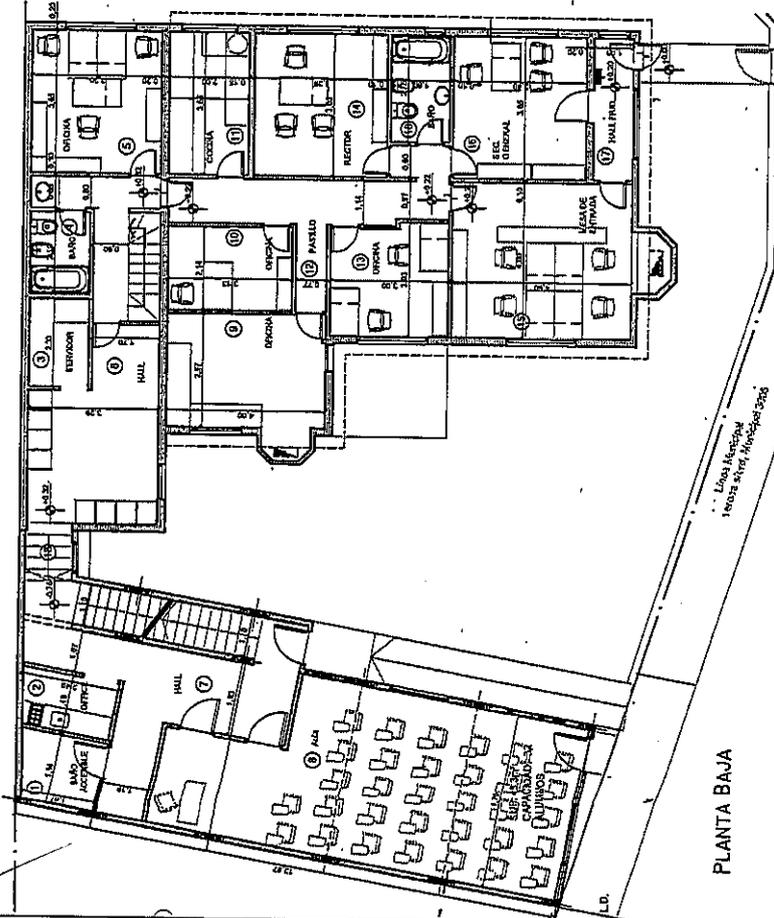
PROYECTO:  
 ACONDICIONAMIENTO SEDES USHUAIA  
 OLEGARIO ANDRADE Nº421



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



PLANTA ALTA

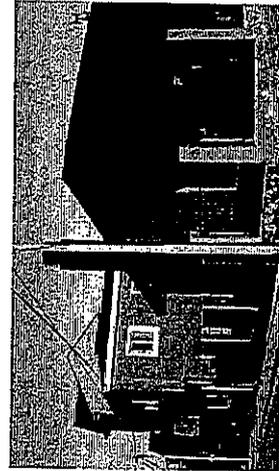


PLANTA BAJA

- |                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| 1. BAÑO             | 17. HALL PRIO           |
| 2. SERVIDOR         | 18. ESCALERA            |
| 3. BAÑO             | 19. COCINA              |
| 4. OFICINA          | 20. HALL                |
| 5. HALL             | 21. SEC. DE             |
| 6. HALL             | 22. ADMINISTRACION      |
| 7. SALA DE REUNION  | 23. HALL                |
| 8. OFICINA          | 24. SEC. ADMINISTRACION |
| 9. OFICINA          | 25. SECRETARÍA JURÍDICA |
| 10. COCINA          | 26. ACADEMICO           |
| 11. PASILLO         | 27. INSTITUTO EDUCACION |
| 12. RECTOR          | 28. BAÑO                |
| 13. MESA DE ENTRADA | 29. INSTITUTO EDUCACION |
| 14. SEC. GENERAL    |                         |

SUPERFICIE TOTAL 332.73 M2

NUMERO DE OCUPANTES POR METRO CUADRADO EN EDIFICIOS EDUCATIVOS SEGUN CODIGO DE EDIFICACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES APROBADO POR ORDENANZA N° 14.089-HCD-43, 1,35M2 POR PERSONA



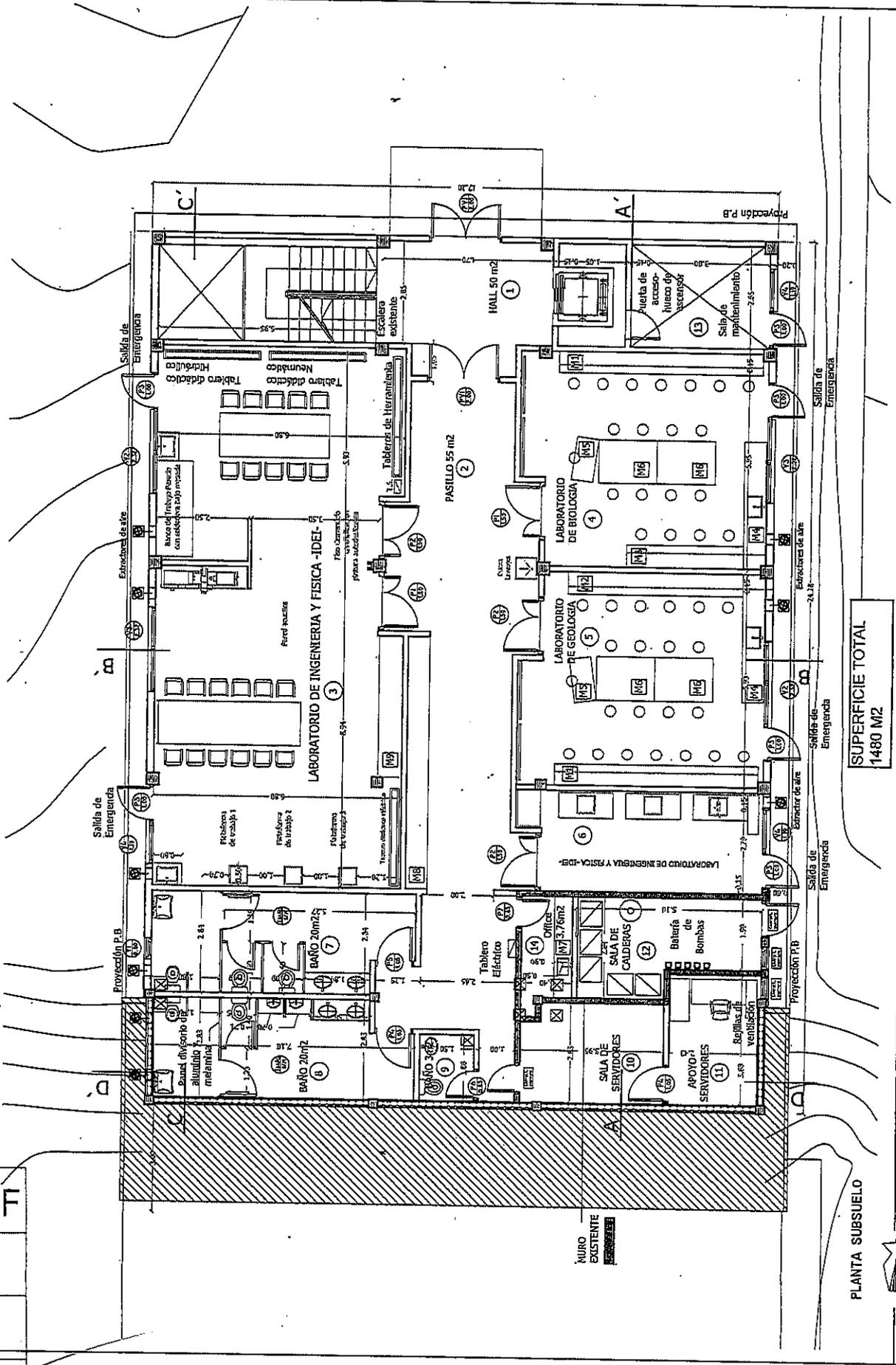
UNTDf  
EDIFICIO ONAS Nº450T

<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>	<p>PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO SEDES USHUAIA ONAS Nº450</p>	<p>RELEVAMIENTO</p>	<p>ESCALA</p>	<p>FECHA : 03-09-2013</p>	<p>PLANO Nº</p>
	<p>REVISION: _____</p> <p>ARCHIVO : _____</p>	<p>1: 125</p>	<p>03-09-2013</p>	<p>06</p>	



UNTFD

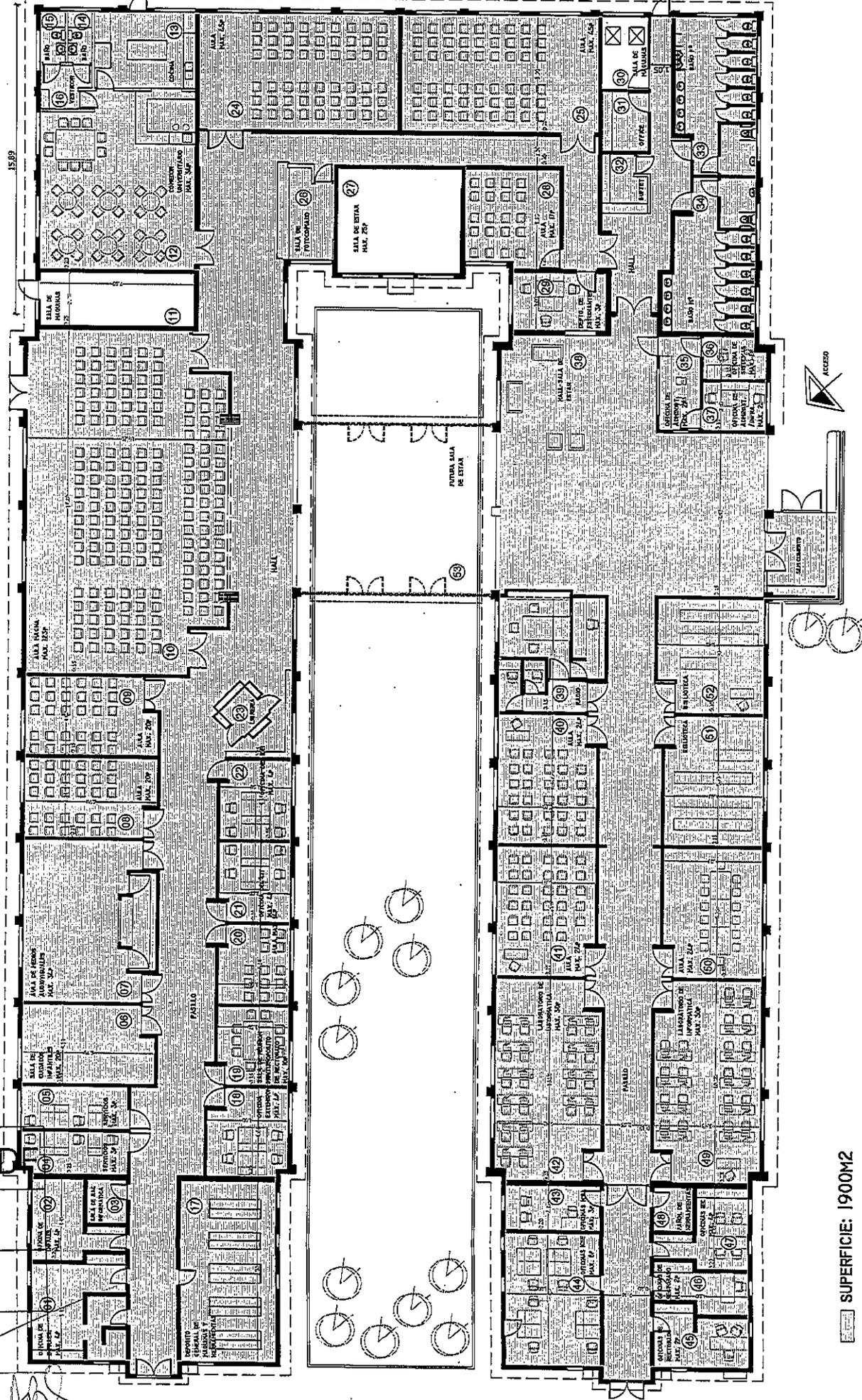
EDIFICIO AULAS



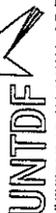
SUPERFICIE TOTAL  
1480 M2

PROYECTO: AULAS LABORATORIO "AMPLIACION AULAS I FASE 3"	PLANO: ARQ/SUBSUELO PROPUESTA ACONDICIONAMIENTO	ESCALA : 1: 100	FECHA : 21-09-2014 REVISIÓN: ARCHIVO :	PLANO Nº 1/27
	UNTFD UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	PLANTA SUBSUELO	SUPERFICIE TOTAL 1480 M2	ESCALA : 1: 100

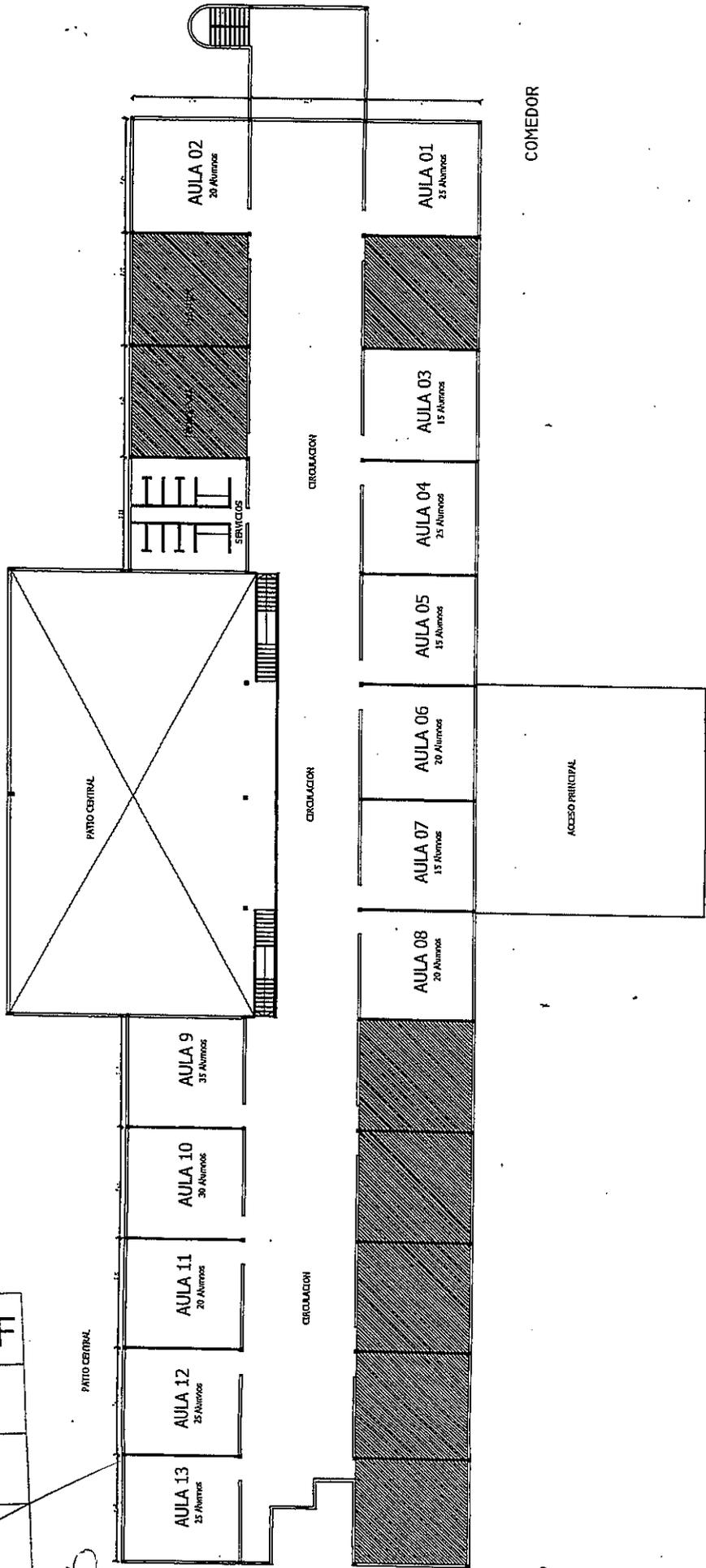
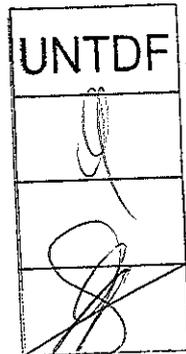
UNTD



■ SUPERFICIE: 1900M2

 <b>UNTDF</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	PROYECTO: DISTRIBUCION FUNCIONAL SEDE UNTDF BIM5 RIO GRANDE	PLANO : AULAS, OFINAS Y SERVICIOS	ESCALA : 1: 200	FECHA : 09/05/2017	PLANO Nº <b>01/01</b>
	REVISIÓN: ARCHIVO :				

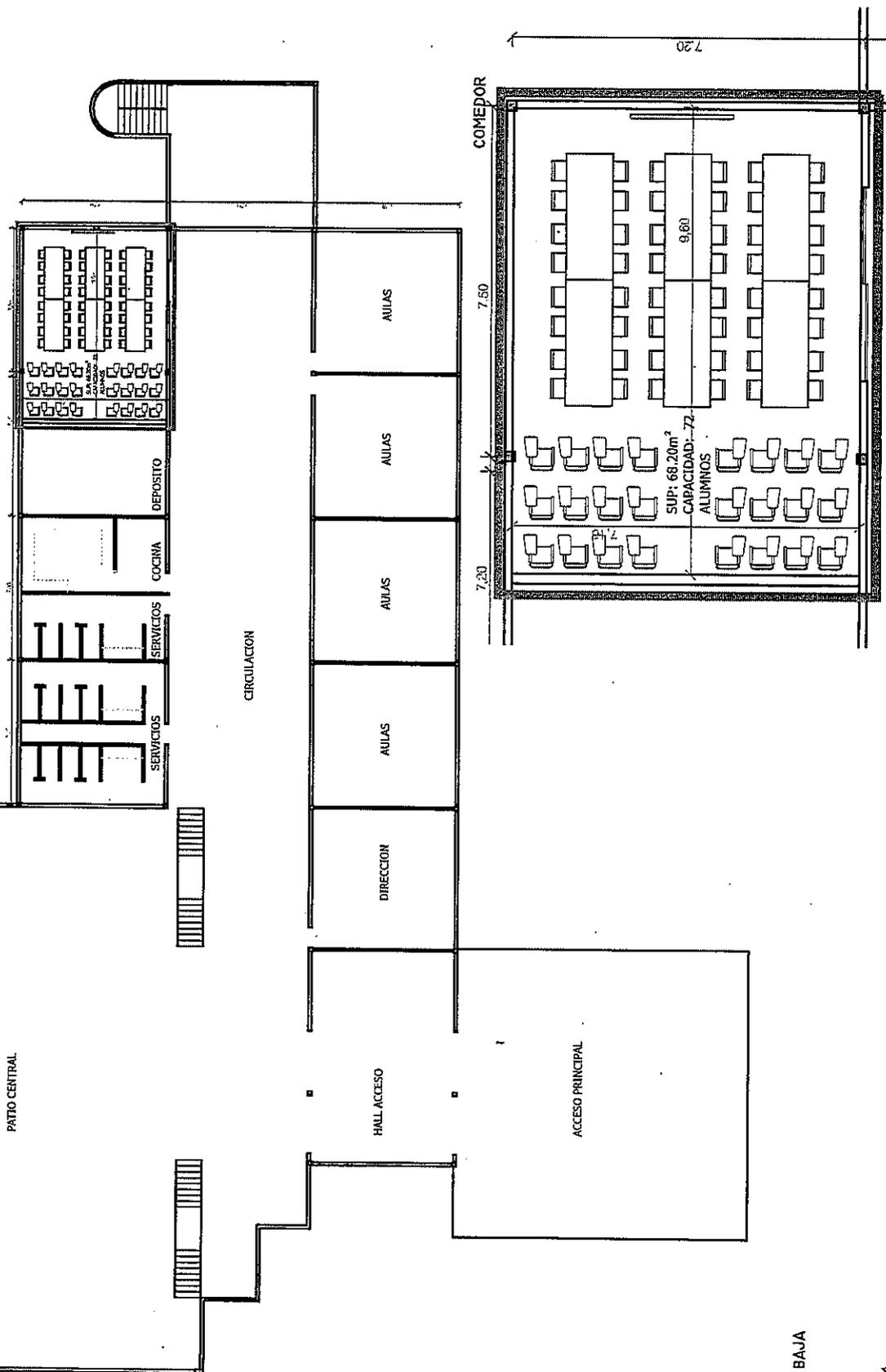
EDIFICIO AULAS : ESCUELA 22



PLANTA ALTA

 UNTDF UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	PROYECTO: ESCUELA 22 - USHUAIA DISPONIBILIDAD DE AULAS	PLANO : RELEVAMIENTO	ESCALA S/E	FECHA : 14-03-2016 REVISIÓN: ARCHIVO :	PLANO N° 02
---	--	----------------------	---------------	--	----------------

**UNTDF**  
 EDIFICIO AULAS ESCUELA 22



PLANTA BAJA

PROYECTO: ESCUELA 22 - USHUAIA DISPONIBILIDAD DE AULAS	PLANO :	RELEVAMIENTO	ESCALA :	FECHA :	PLANO Nº
			S/E	04-03-2016	01
				REVISIÓN:	
				ARCHIVO :	

